

FUENTE DE CANTOS EN LA SEGUNDA MITAD
DEL OCHOCIENTOS. POBLACIÓN, ESTRUCTURA
AGRARIA Y REALIDADES ECONÓMICAS

Juan García Pérez

Noviembre, 2008

FUENTE DE CANTOS EN LA SEGUNDA MITAD
DEL OCHOCIENTOS. POBLACIÓN, ESTRUCTURA
AGRARIA Y REALIDADES ECONÓMICAS

Juan García Pérez
Noviembre, 2008

**1.- Imágenes de Fuente de Cantos a mediados y finales del
Ochocientos. Planteamientos generales y objetivos del
trabajo**

A tenor de las informaciones recogidas en el diccionario de P. Madoz y algunos datos del Boletín Oficial de la Provincia, a mediados del siglo XIX era ya la villa de Fuente de Cantos un auténtico «poblachón» integrado por unas 1.200 casas de habitación donde tenían fijada su residencia en torno a 5.500 personas.

Tenía una Casa de Ayuntamiento, «tan poco notable —se aseguraba— que casi es degradante para un pueblo de mediana categoría» —regentada por un Alcalde y 13 Concejales que venían administrando cada año un presupuesto ordinario con un valor cercano a los 45.000 reales. Y algunos de sus edificios o espacios institucionales más relevantes, casos del Pósito, la Cárcel, el cementerio o los conventos de la Concepción y San Gabriel se hallaban en vías de una visible decadencia, casi lleno ya el viejo camposanto e iniciando su ruina las antiguas casas de regulares ya exclaustros. En fin, gracias a la Fuente del Caño y otros cinco manantiales situados fuera del casco urbano se lograba con no pocas dificultades el abastecimiento de agua potable a la localidad, aunque «en los años de mucha escasez se ha dado el caso —señalaba el informante de Madoz— de tener que surtirse en los pueblos vecinos».

El término municipal ocupaba una extensión considerable, formándolo «40.000 fanegas /en torno a 25.000 has./ de pastos y

labor con algunas porciones buenas y la mayor parte de ínfima calidad» que se distribuían en una cifra próxima a las 1.500 fincas rústicas, algunas de ellas, muy pocas, con una superficie extraordinaria pues sólo las 9 dehesas de pasto y labor correspondientes a bienes de titularidad municipal y algunos particulares ocupaban unas 18.500 fanegas. de tierra, casi la mitad (un 46% exactamente) de la jurisdicción fuentecanteña.

Y bastante más reducido era todavía el número de propietarios, ya que sólo los Propios de Fuente de Cantos y la ciudad de Segovia eran dueños de unas 9.000 fanegas, otra superficie nada desdeñable seguía perteneciendo a la Junta Diocesana o la Nación (en calidad de bienes eclesiásticos y rentas aún no desamortizados), los herederos del sevillano D. Leopoldo García Tomé se beneficiaban de las 6.000 fanegas ocupadas por la dehesa Pizarralejo y, en conjunto, el número de contribuyentes por «tierras» (hacendados vecinos y forasteros) apenas superaban las tres centenas (en 1852 eran, exactamente, 307), entre los cuales sólo un grupo muy escaso de auténticos privilegiados, aquéllos que en el Repartimiento del impuesto por territorial aparecían con 400 reales o más de contribución (36 en total), acaparaban en torno a la mitad, un 49 %, del impuesto fijado a las «tierras» y casi un 45 por ciento de la cuota fiscal asignada a la totalidad de los bienes objeto del impuesto (tierras mas casas y ganados).

Se estimaba, además, que las cosechas de granos obtenidas en un terreno completamente de secano rondaban, en años normales, las 45.000 fanegas de trigo, 26.000 de cebada, 4.500 de avena, 3.500 de habas y 2.500 de garbanzos¹, unas producciones muy ajustadas para atender, simplemente, a las demandas básicas de la población. O que las faenas agrícolas se realizaban con unos 300

¹ Se han aumentado un poco los volúmenes a que se hace referencia en el diccionario de P. Madoz por corresponder éstos a los compases iniciales de los pasados años cuarenta. Véase Madoz, P., *Diccionario histórico-geográfico de Extremadura*, vol. II., Cáceres, Servicios Culturales de FET y de las JONS, 1955, pp. 406-412.

pares de bueyes y, sobre todo, unas 600 cabezas de ganado mular. Pero sabemos de manera cierta, en cambio, que Fuente de Cantos tenía en 1852 cinco establecimientos de comercio en general, 1 tablajería abastecedora de carnes, 9 especierías, 2 confiterías, 2 tiendas para la venta de tocino y 15 mesones o tabernas. Que operaban en ella 7 abogados, 4 procuradores, 2 boticarios, 1 médico, 1 escribano y medio centenar de artesanos (nueve de ellos herreros y diez zapateros). O que trabajaban anualmente a lo largo de unos cuatro meses 2 molinos de aceite, 10 molinos harineros y 6 tahonas², mientras producían todo el año, si bien a unos ritmos muy variables en cada estación, un fabricante de loza basta, dos de ladrillos y tejas o cal y uno dedicado a la elaboración de jabón blando.

En última instancia, ha podido saberse también que el valor de la riqueza imponible correspondiente al patrimonio territorial, es decir, la sujeta al impuesto de inmuebles, cultivo y ganadería, se aproximaba en 1854 al millón de reales (era de 970.000 rs. exactamente, tocándole el 1,3% de la riqueza provincial). Y que, en base a este capital impositivo, se elevaba a unos 113.000 rs. la contribución anual de los hacendados, vecinos y forasteros, con tierras en la jurisdicción fuentecanteña (este impuesto llegaba a los 122.000 reales cuando a las tierras se añaden los ganados), mientras ascendía sólo a unos 17.500 rs. la contribución industrial y de comercio (siete veces menos que la correspondiente al patrimonio rústico y pecuario, aunque su participación en el total de la provincia, llegando al 1,7 por ciento, superase el peso conseguido por la contribución territorial) y se hallaban, en cambio, muy gravados los vecinos, según era habitual en toda Extremadura y el

² Desconocemos los motivos específicos que habrían llevado en la segunda mitad de los años cuarenta a la desaparición, nada menos, que de 12 de las 18 tahonas recogidas en el diccionario de P. Madoz, aunque pueda imaginarse una reducción significativa de las producciones cerealeras en el período de 1845-1852 debida a un descenso apreciable de las tierras roturadas o, si se quiere, una recuperación coyuntural importante por los propietarios de las superficies dedicadas tradicionalmente a pastizales.

conjunto de España, por el impuesto de consumos (se elevó a 53.600 rs. en un año común a lo largo del trienio 1851-1853).

Pues bien, medio siglo más tarde, en el entorno del año 1900, la realidad antes descrita había sufrido un cúmulo importante de transformaciones en un sentido positivo, aunque éstas resultaran más nítidas (o visibles de manera principal) observándolas en base al cambio de los valores absolutos (demográficos, parcelarios, económicos, fiscales, etc.) que atendiendo a la participación de esas magnitudes en los datos correspondientes a toda la provincia de Badajoz (véase Cuadro I).

Cuadro I.- Algunas informaciones sobre la realidad local.
Fuente de Cantos, 1850 y 1900

Variables	Circa 1850	Circa 1900
Demografía:		
Población	c.5.500	8.507
Habitantes por kilómetro cuadrado	22,8	35,2
Tasa Bruta de Natalidad, en %o (estimación)	32,8	42,1
Tasa Bruta de Mortalidad, en %o (estimación)	34,1	33,4
Régimen de propiedad:		
Número de fincas	---	3.434
Número de propietarios institucionales	7	0
Número de propietarios individuales (contribuyentes) rústicos	307	1.125
Número de hectáreas por propietario individual (contribuyente)	79	22
Contribuyentes por territorial, comercio e industria	868	c. 3.500
Superficie del patrimonio municipal (en hectáreas)	c. 4.000	Nada
Producto de los bienes de Propios (en reales)	24.687	Nada

Variables	Circa 1850	Circa 1900
Riqueza impositiva (en reales):		
Valores de la riqueza imponible por territorial	970.000	1.588.908
Cupos de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería	113.080	247.218
Cupos y recargos de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería	122.126	247.226
Cupos y recargos de la contribución industrial y de comercio	17.404	47.648
Rendimientos aportados por la contribución de consumos	53.600	183.009
Algunas dotaciones municipales:		
Número de concejales	13	13
Número de Escuelas Públicas	2	4
Número de Escuelas Privadas	2	---
Número de maestros y maestras	8	8
Valores del presupuesto ordinario del ayuntamiento (en reales)	c. 45.000	340.000

NOTAS.- * Las tasas de natalidad y mortalidad en 1900 corresponden al período de 1877-1900. * La superficie correspondiente a los bienes de Propios llegaba a 4.850 fanegas según Castillo Durán, J., reproducido en Ibarra, C., p. 65.

No en vano, la villa de Fuente de Cantos tenía ahora 8.507 pobladores residentes en un núcleo urbano que había crecido en sus límites externos pero, sobre todo, se hallaba más y mejor empedrado que cincuenta años más atrás, a la vez que eran ya una realidad ciertas obras de mejora y acondicionamiento en las Casas Consistoriales, algunas investigaciones y trabajos destinados a

incrementar la cantidad de agua potable, todavía insuficiente, que se suministraba a la población (su notable escasez y las vías adecuadas para resolverla fueron dos asuntos tratados continuamente por el ayuntamientos en sus sesiones plenarias durante la segunda mitad del Ochocientos), la apertura y puesta en uso de un nuevo cementerio, la ampliación a cuatro del número de escuelas públicas, un incremento significativo de los servicios de correo con Llerena o Fregenal de la Sierra junto al establecimiento de una estación telegráfica para uso comarcal y, justo ya en el año que abría el Novecientos, el concurso para el arriendo en pública subasta del servicio correspondiente al surtido de alumbrado eléctrico.

Además, habían crecido de manera significativa el número de fincas rústicas, en mayor medida aún, la cuantía de los propietarios de tierras, casas y ganados con bienes en la demarcación municipal, a la vez que desaparecieron, prácticamente, los titulares de naturaleza institucional en beneficio de los hacendados particulares, individuales, sin que de estas circunstancias pueda deducirse que hubiera tenido lugar reforma agraria alguna beneficiosa en idéntica medida para el conjunto de los residentes en Fuente de Cantos.

Por último, sabemos que las labores manufactureras, de manera especial las relativas al ramo alimenticio y subsector de los molidos, habían presenciado un cambio importante tras el establecimiento de una fábrica de harinas movida a vapor; que el número total de contribuyentes justo a principios del Novecientos (unos 5.100) resulta siete veces más elevado que medio siglo antes; que el valor de la riqueza imponible correspondiente al ramo de los inmuebles, cultivo y ganadería se había multiplicado justo 1,6 veces, mientras, en cambio, había llegado a duplicarse la carga impositiva fijada a estos patrimonios; que, a su vez, habían llegado casi a triplicarse (crecieron 2,7 veces) los valores relativos a la contribución industrial y de comercio gracias no sólo a un avance significativo en el número de los contribuyentes por actividades comerciales, manufactureras y profesionales, que cierta-

mente se produjo, sino a un crecimiento muy notable de la carga fiscal asignada a los nuevos establecimientos; o que, sin duda alguna, fue en el rendimiento de las contribuciones por consumos que gravitaban sobre todos los habitantes con variaciones muy limitadas en base a su patrimonio o los ingresos anuales, perjudicando en consecuencia de un modo especial a las familias e individuos con economías más modestas, donde los avances resultaron más visibles (crecieron un 241% entre 1854 y 1900, mientras el contingente poblacional un 35/40 por ciento en el mismo tiempo).

Y este empobrecimiento continuo sufrido, de una manera principal, por los sectores económicamente más débiles a causa del odioso impuesto de consumos nunca pudo ser atajado por una corporación municipal cuyos recursos financieros eran todavía insuficientes a fines del Ochocientos para atender las numerosas y siempre crecientes necesidades del conjunto humano fuente-canteño. Porque en 1898-1899 el presupuesto ordinario del ayuntamiento se elevó a 86.009 pesetas, casi siete veces más que a mediados de la centuria, pero la cuantía mayor de los ingresos (un 60 por ciento) se lograba gracias a los recargos importantes establecidos sobre la totalidad de las contribuciones, sobre todo el impuesto de consumos, y en ningún caso permitían satisfacer los requerimientos de una población cuyos efectivos habían crecido bastante menos en términos porcentuales y, sin embargo, no tenían aún cubiertas ni siquiera las demandas más básicas en materia de dotaciones sanitarias, educativas, asistenciales o de equipamiento urbano.

Además, a falta de datos sobre la cuantía y el valor de las producciones locales merece reseñarse que, de acuerdo con los datos aportados por las fuentes disponibles, el aumento de los valores absolutos correspondientes al número de efectivos poblacionales, la cifra de propietarios y contribuyentes asignada a los distintos ramos fiscales, la riqueza imponible atribuida al sector de los inmuebles, cultivo y ganadería o el cupo de las contribuciones fijadas tanto a la industria y el comercio como a los consumos no

estuvo acompañado de un crecimiento apreciable del peso relativo de Fuente de Cantos en el conjunto humano o los sistemas económico y fiscal de la provincia de Badajoz. Porque en todas las variables señaladas los avances fueron, en términos relativos, muy escasos durante la segunda mitad del siglo XIX (véase Cuadro II).

Cuadro II.- Participación (en %) de algunas variables, demográficas y fiscales, en el total provincial. Fuente de Cantos, 1850 y 1900.

Variabes	Circa 1850	Circa 1900
Número de habitantes	1,57 (1857)	1,63
Riqueza territorial amillarada	1,35 (1852)	1,62
Cupo de la contribución territorial	1,35 (1852)	1,35
Cupos y recargos de la contribución industrial y de comercio	1,66 (1852)	1,88
Cupos del impuesto de consumos	1,42 (1854)	1,56
Cupos del impuesto de consumos	1,42 (1854)	1,56

Fuentes.- INE, *Censos de población de 1857 y 1900* y ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ, *Boletines Oficiales de la provincia*, vv. a.

Así pues, con la excepción de un grupo de familias en verdad muy limitado (los Márquez Tejada, López Megía, Carrascal Montero de Espinosa, Carrascal Márquez, Chaves López de Ayala, Asuar Martín, Esteban Pagador, Fernández Amaya, Ramírez Mesías, Carrasco Rodríguez, Tovar Gómez, Dug Báez, etc.)³, la

³ Ibarra, C., *La otra mitad de la historia que nos contaron. Fuente de Cantos: República y Guerra, 1931-1939*. Badajoz, Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial, 2005, p. 66.

aventura histórica que viviera la inmensa mayoría de los pobladores de Fuente de Cantos en la segunda mitad del siglo XIX se saldó con un éxito muy limitado e, incluso, para una fracción importante de ellos, concretamente la numerosa clase jornalera, tal vez sin mejora socioeconómica alguna.

Porque también resultaron mínimos o, en muchos casos, inexistentes los beneficios que para los estratos sociales más bajos de la población (pequeños propietarios, modestos arrendatarios y aparceros y, sobre todo, los trabajadores a jornal) se derivaron de los procesos históricos más relevantes vividos, o sufridos, en el período de 1850-1900. Nos referimos, entre aquéllos que deben ser materia obligada de análisis, a los siguientes:

- 1) Un crecimiento lento y problemático del contingente humano local.
- 2) Una transformación muy significativa de la estructura agraria, referida tanto a la parcelación del suelo como el reparto de la tierra entre las distintas categorías de propietarios, que benefició de un modo absolutamente preferencial a las mediana y alta burguesía agraria fuentecanteñas.
- 3) Unos cambios en el sistema económico local (diversificación de los aprovechamientos y avance de las producciones) que, según todos los indicios, resultaron más escasos y de naturaleza menos modernizadora que los observados en las comarcas centrales y occidentales del territorio pacense, sobre todo en la Tierra de Barros.
- 4) El avance muy significativo del poder económico y la influencia sociopolítica ejercidos por la oligarquía agraria local, a la vez que se intensificaban los procesos de «campesinización» y «proletarización» tras la llegada a su madurez de la reforma agraria liberal.
- 5) La notable escasez y lentitud extrema de las mejoras aplicadas a los equipamientos viarios, educativos, sanitarios, asistenciales o de vigilancia y seguridad existentes en el municipio.
- 6) Fruto de la cuantía muy reducida del presupuesto anual ordinario y, ligado a ella, un endeudamiento casi permanente de la corporación

municipal, la endeblez y desarrollo muy pausado de las acciones puestas en marcha por el ayuntamiento en orden a lograr el crecimiento y modernización de los niveles de renta, calidad de vida y bienestar del vecindario.

2.- La difícil reconstrucción de una historia local. El problema de las fuentes.

Conocer, siquiera en sus líneas básicas, la secuencia histórica del conjunto de procesos antes mencionados no resulta una tarea fácil. Porque el investigador, estudioso o simple ciudadano interesado en el conocimiento de la historia ochocentista de Fuente de Cantos no tiene a su alcance las fuentes de información, documentales o bibliográficas, más habituales y de mayor utilidad para satisfacer esa inquietud.

Lamentablemente, en el archivo municipal fuentecanteño no se guardan ya la mayoría de los fondos documentales cuya consulta resulta obligada para lograr una reconstrucción histórica correcta y fidedigna de las transformaciones acaecidas en la demografía, el sistema económico, las estructuras sociales o los cambios político-institucionales, educativos y culturales durante la segunda mitad del siglo XIX.

De hecho, ha sido completamente infructuosa nuestra búsqueda de datos, cuantitativos y cualitativos, en fuentes de información tan útiles, en el ámbito de la historia local, como los padrones de habitantes y censos de población, las solicitudes relativas al cambio de residencia por el vecindario, los cuadernos de amillaramiento de la propiedad rústica, pecuaria y urbana, los expedientes de altas y bajas en la titularidad de los patrimonios, los repartimientos de contribuciones referidos a las diversas clases de impuestos, las matrículas anuales de la contribución industrial y de comercio, los registros de cédulas personales, las listas de mayores contribuyentes o, en fin, las relaciones de vecinos que tenían o ejercieron al derecho a voto con motivo de los sucesivos comicios electorales. Y todavía más singular resulta la circunstan-

cia de que ni siquiera hayan podido ser consultadas buena parte de las actas correspondientes a las sesiones plenarias del ayuntamiento, al carecerse en los fondos de su archivo de todas las correspondientes al tercer cuarto de siglo (1850-1875) y las fechadas entre 1896 y 1906⁴.

En su caso, una riqueza extraordinaria tiene, sin duda alguna, la información que puede obtenerse en el Archivo de Protocolos Notariales felizmente bien catalogado y ordenado que se guarda en la Casa de Cultura de la localidad⁵. Pero su amplitud considerable y la naturaleza muy específica de sus fondos (escrituras notariales) explica que sólo hayamos procedido a la consulta de unos pocos legajos relativos a operaciones protocolizadas en 1856. Y lo mismo ocurre con los fondos de origen eclesiástico, pertenecientes a la iglesia de Nuestra Señora de la Granada, que se conservan microfilmados en el Archivo-Biblioteca del Complejo Cultural Santa Ana de Almendralejo.

Así pues, los fondos documentales constitutivos de la información básica empleada en la génesis de este trabajo se encuentran, de una parte, en las actas de sesiones plenarias relativas a

⁴ Aunque en el capítulo inicial del trabajo que C. Ibarra dedicara al tiempo de la II República y la Guerra Civil aparecen algunas referencias, ubicadas en varias notas a pie de página, a las actas de sesiones municipales de 1855 y 1872, todos nuestros intentos por consultar dichos libros u otros del período anterior a la restauración borbónica han sido vanos, correspondiendo a 1876 las primeras actas del pleno que se nos ofrecieron para la consulta en nuestras visitas al archivo. Véase Ibarra, C., *op. cit.*, pp. 51-52, 67 y 71.

⁵ Tras una ardua labor de limpieza, ordenamiento catalogación llevada a cabo, de forma altruista, por Felipe Lorenzana de la Fuente se encuentra ya a disposición de los investigadores este magnífico archivo de protocolos. Y al mismo Felipe Lorenzana corresponde la edición de un catálogo preciso de sus fondos que nunca agradeceremos de manera suficiente los interesados por la historia de la propiedad y, en general, la historia socioeconómica de la provincia de Badajoz y el conjunto de Extremadura. Cf., Lorenzana de la Fuente, F., *Catálogo del Archivo de Protocolos Notariales de Fuente de Cantos*. Fuente de Cantos, Edic. del autor, 2007.

unos cuantos años del Ochocientos (exactamente las fechadas en 1876-1879 y 1890-1894); de otra, en la serie completa formada por los Boletines Oficiales de la Provincia de Badajoz que se publicaron en un buen número de años no coincidentes con la serie cronológica de las actas del pleno municipal (julio, 1854-marzo, 1858; septiembre, 1868-septiembre, 1872; algunos números de 1880, 1885 y 1890; y enero, 1898-diciembre, 1900); y, finalmente, tanto en los libros de defunciones de 1850, 1855, 1877 y algunos meses de 1900 que se guardan, microfilmados, en el Archivo-Biblioteca del Marqués de la Encomienda, de Almendralejo, como en una serie limitada de presupuestos ordinarios, fechados justo a finales del Ochocientos y principios del siglo XX, que se conservan en el Archivo de la Diputación Provincial⁶ y la sección de cuentas del Archivo Histórico Provincial de Badajoz⁷.

A su vez, también resulta útil la consulta de la serie de trabajos ya publicados, sea en forma de libros, capítulos de libros o artículos, que incluyen alguna información válida para el período objeto de análisis. Nos referimos a las obras de P. Madoz, Henao y Muñoz, J.M. Valverde Bellido, I. Bohoyo Iglesias, C. Iglesias, C. Ibarra, J. Castillo Durán, F. Gutiérrez Núñez, S. Hernández González, M.A. Naranjo Sanguino y F. Sánchez Marroyo⁸, sobre

⁶ Cf., Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz (ADPBA, en adelante), *Presupuesto ordinario de Fuente de Cantos*, Caja núm. 9.829.

⁷ Cf., Archivo Histórico Provincial de Badajoz (AHPBA, en adelante), *Liquidación de las cuentas del presupuesto ordinario de Fuente de Cantos*, Cajas núms. 9.845 y 9.849.

⁸ Véanse, al respecto, los trabajos de Henao y Muñoz, J., *Crónica de la provincia de Badajoz*. Madrid, 1870; Madoz, P., *Diccionario histórico-geográfico de Extremadura*. Cáceres, Servicios Culturales de FET de las JONS, 1953; Iglesias Vicente, J., *Lectura general de Fuente de Cantos*. Fuente de Cantos, Publicaciones del Ayuntamiento, 1966; Bohoyo Velázquez, I., *Situación socioeconómica y condiciones de vida de la provincia de Badajoz (1880-1902)*. Badajoz, Universitas Editorial, 1984; Valverde Bellido, J.M., *Fuente de Cantos. El pueblo de las espadañas*. Mérida, Editora Regional, 1991; Naranjo Sanguino, M.A., *La desamortización de Mendizábal-Espartero*

todo a las aportaciones realizadas por los dos últimos habida cuenta de que en los restantes estudios se han encontrado, junto a datos de un interés considerable, algunas informaciones difícilmente sostenibles cuando no contradictorias e, incluso, claramente erróneas.

3.- La evolución demográfica. Un crecimiento poblacional lento y jalonado de obstáculos.

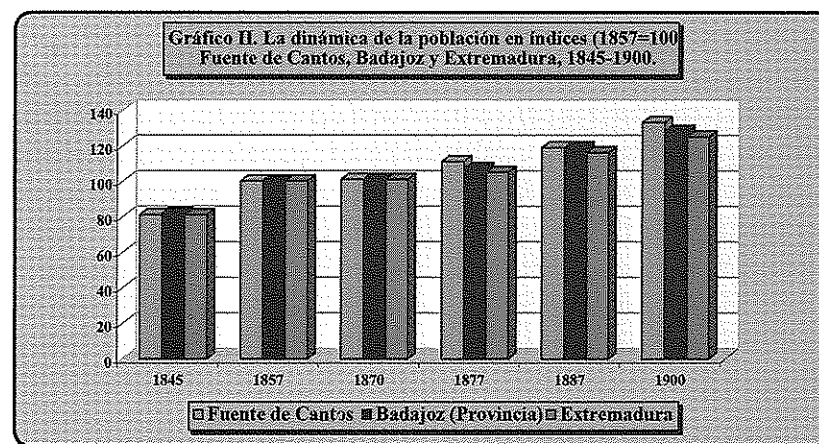
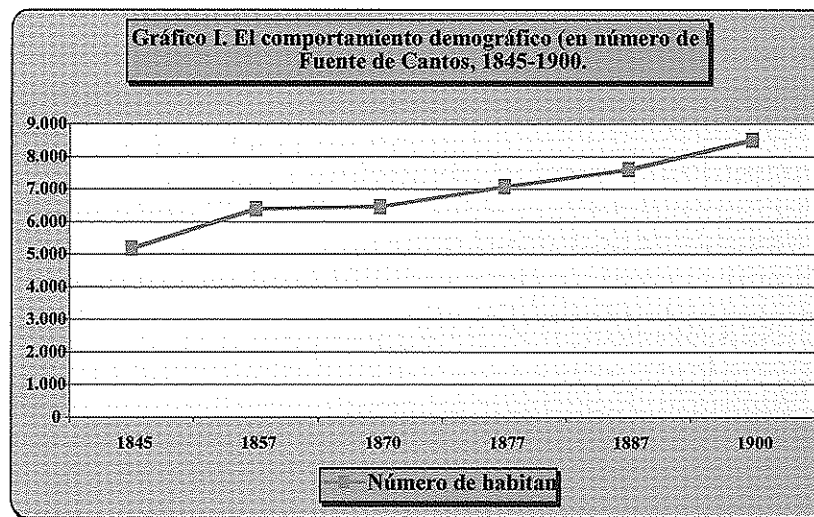
El conjunto humano de Fuente de Cantos pasó de 5.190 y 6.386 habitantes en 1845 y 1857, respectivamente, a 8.507 efectivos en 1900, logrando un crecimiento del 64% en el período de 1845-1900 que resultaría bastante más reducido (un 33 por ciento) si se tiene en cuenta sólo la etapa transcurrida entre los censos de 1857 y el correspondiente al primer año del Novecientos (véanse Cuadro III y Gráfico I).

en la provincia de Badajoz. Badajoz, Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial, 1997; Gutiérrez Núñez, Fco. y Hernández González, S., «Aportaciones al estudio de la comarca de Tentudía: Bibliografía histórico-geográfica. Siglos XVIII-XIX (I)», en *Actas del I Congreso de la Memoria de Tentudía*. Tentudía, Centro de Desarrollo Comarcal, 2001; Castillo Durán, J., «El final del Antiguo Régimen. Momento crucial en la historia de Fuente de Cantos», en *Actas de las II Jornadas de Historia de Fuente de Cantos*. Badajoz, Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial, 2002; Barba, C., «La lucha obrera en Fuente de Cantos desde 1900 a 1936», en *Actas de las I Jornadas de Historia de Fuente de Cantos*. Badajoz, Asociación Cultural «Lucerna», 2001; IBARRA, C., *La otra mitad de la historia que nos contaron. Fuente de Cantos, República y Guerra, 1931-1939*. Badajoz, Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial, 2005; Sánchez Marroyo, F., *Movimientos populares y reforma agraria. Tensiones sociales en el campo extremeño durante el sexenio democrático*. Badajoz, Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial, 1992; Sánchez Marroyo, F., *Fuente de Cantos en el siglo XIX. Un importante crecimiento demográfico en el contexto de unas insuficientes transformaciones agrarias (texto mecanografiado)*. Cáceres, 2007; Sánchez Marroyo, F., «Propiedad y conflicto social en la comarca de Tentudía (1850-1930)», en *Actas del I Congreso de la Memoria de Tentudía*. Tentudía, Centro de Desarrollo Comarcal, 2001.

Cuadro III.- La evolución del comportamiento demográfico.
Fuente de Cantos, 1845-1900

Años	Fuente de Cantos			Badajoz (Provincia)			Extremadura			(1)	(2)
	Habitantes	Crec. (%)	Índices	Habitantes	Crec. (%)	Índices	Habitantes	Crec. (%)	Índices		
1845	5.190	---	81	---	---	---	---	---	---	21	---
1857	6.386	1,9	100	404.931	100	707.065	100	26	19		
1870	6.467	0,1	101	403.733	- 0,02	100	27	19			
1877	7.066	1,3	111	432.809	0,3	107	739.403	0,2	105	29	20
1887	7.593	0,7	119	481.508	1,1	119	821.301	1,1	116	31	22
1900	8.507	0,9	133	520.246	0,6	128	882.410	0,6	125	35	24
57-00	---	0,8	---	---	0,7	---	---	0,6	---	---	---

NOTAS.- El crecimiento está indicado en tasas anuales respecto a los efectivos del año precedente. (1) Densidad de población en Fuente de Cantos; (2) Id. en la provincia de Badajoz. Fuentes.- Gutiérrez Núñez, F. y Hernández González, S., *op. cit.*, p. 429 e INE, *Censos de población*. La cifra de Badajoz (provincia) en 1870 en Boletín Oficial de la Provincia, 4 de octubre de 1870.



En consecuencia, el aumento poblacional resultó mucho más suave que en la primera mitad del Ochocientos (entre 1829 y 1857 había crecido a un ritmo del 1,4% anual, casi el doble que en el período de 1857-1900), aunque también fuese en todo momento algo superior al conseguido en el conjunto de la provincia de Badajoz y la totalidad del espacio regional. Lo cierto es que, a la vista de estos datos, parece incuestionable que las dificultades socioeconómicas de los fuetecanteños no se derivaron en la se-

gunda mitad del Ochocientos de un crecimiento rápido e intenso del número de habitantes (fue bastante inferior al logrado en el medio siglo precedente) y, fruto del mismo, a una presión humana excesiva sobre las tierras o el conjunto de los recursos productivos existentes en el término municipal sino, más bien, tanto a las potencialidades bastante limitadas de las producciones agroganaderas como a las actitudes económicas de los dueños del suelo y la evolución de las cabañas ganaderas.

En suma, cabe referirse a un comportamiento demográfico algo más positivo que el observado en la totalidad de la provincia de Badajoz y, desde luego, el conjunto de Extremadura (véase Gráfico II). Y a una evolución de los efectivos poblacionales que, de acuerdo con la entidad de sus tasas anuales de crecimiento, se articuló en varias etapas claramente diferenciadas.

Siguiendo la tendencia de crecimiento rápido que venía apreciándose desde los inicios de la monarquía isabelina, entre 1845 y 1857 los efectivos crecieron a un buen ritmo (la tasa de crecimiento anual llegó entonces al 1,9 por ciento), aunque al final de esta etapa se sufrieran los efectos muy negativos del cólera morbo asiático y una durísima crisis de subsistencias, en el bienio de 1856-1857, que ralentizó, sin duda alguna, el número de nacimientos e hizo aumentar, en sentido contrario, la cuantía de los óbitos por efecto de unas debilidades orgánicas crecientes que, a su vez, tenían origen en una disminución muy apreciable de los recursos alimenticios.

Luego, en el período de 1857-1870, se asistió a una fortísima ralentización del avance poblacional, si acaso no a un verdadero estancamiento demográfico (la tasa anual cayó hasta el 0,1 por ciento), según corresponde a los años de intensos problemas demográficos y económicos que se vivieron en la localidad, como sucediera en los demás núcleos pacenses y extremeños, a raíz de una nueva invasión colérica, en 1865, y, sobre todo, los efectos devastadores generados tanto por la crisis agraria de 1856-1857, primero, como la nueva crisis de subsistencias, más aguda todavía que la precedente, sufrida en el bienio de 1868-1869.

El crecimiento de los efectivos se recuperó, de un modo apreciable, a lo largo de los años setenta (entre 1870 y 1877 la tasa anual de crecimiento se situaría en el 1,3%, muy por encima de la conseguida en la demarcación pacense y el conjunto de Extremadura) gracias a la ausencia de crisis demográficas y, tal vez, las buenas expectativas que abrió durante algún tiempo el avance de las roturaciones de tierras. Si embargo, en el período de 1877-1887 el ritmo de crecimiento descendió casi a la mitad del logrado en la década anterior (llegó entonces sólo al 0,7 por ciento anual) debido al efecto combinado de los factores ya señalados en coyunturas precedentes, desde la sucesión de algunas epidemias víricas (sarampión, difteria...) hasta el cólera suave de 1885 y, sobre todo, la influencia económica muy negativa ejercida por la fuerte crisis agrícola y pecuaria que atravesó todo el país desde mediados de los años setenta⁹.

Finalmente, en los trece últimos años del Ochocientos se produjo una levisima intensificación de la velocidad del crecimiento (la tasa anual alcanzó el 0,9%), siendo por entonces el avance del número de fuentecanteños, en términos comparativos, algo superior al obtenido en la provincia de Badajoz y el conjunto de la geografía regional. Porque en Fuente de Cantos debieron ser menos apreciables que en numerosas localidades pacenses y extremeñas los efectos negativos generados tanto por la crisis agrícola y pecuaria en su fase terminal como, sobre todo, el aumento extraordinario del precio de las subsistencias, los artículos básicos para el consumo, que se vivió en 1898-1899, es decir, justo cuando terminaba la centuria.

En otro orden de cosas, merece reseñarse que a la trayectoria y los comportamientos de la población más arriba señalados colaboraron, naturalmente, las puntas de sobremortalidad o, si se quiere, las experiencias sucesivas de una mortalidad catastrófica que se

⁹ En opinión de C. Ibarra, a lo largo de 1882 se produjo en Fuente de Cantos el número más alto de fallecimientos de todo el último tercio del Ochocientos, con 324 defunciones. Cf., IBARRA, C., *op. cit.*, pp. 70-71.

vivieron en 1854-1855, 1865 y 1885 debidos al cólera morbo asiático¹⁰ o en 1882-1883 a causa de una gravísima epidemia vírica de sarampión, difteria y tos ferina. Sin embargo, no fue menor el impacto de la evolución singular que mostraron las dos variables con una influencia más relevante en la historia de la población, concretamente unos descensos algo más fuertes de la Tasa Bruta de Mortalidad que las caídas, igualmente apreciables, de la Tasa Bruta de Natalidad (véanse Cuadro IV y Gráfico III).

Cuadro IV.- Tasas Brutas de Natalidad y Mortalidad (en %).
Fuente de Cantos, 1845-1893

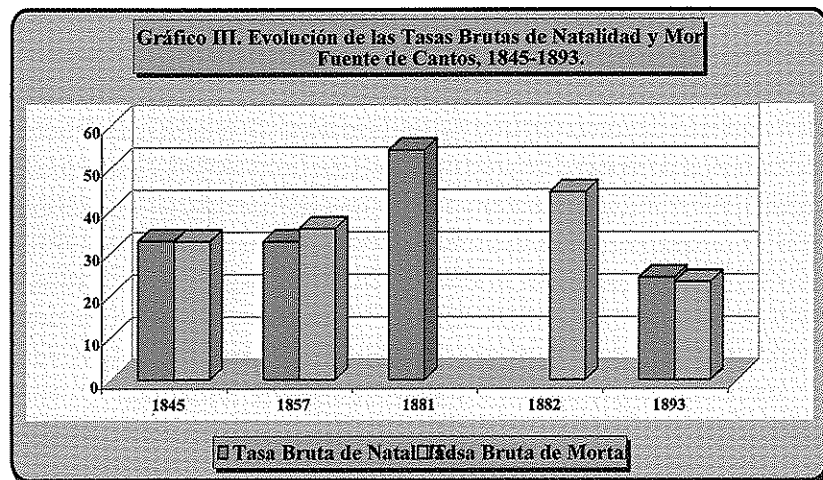
Años	TBN	TBM	Crecimiento natural
1845	32,7	32,8	+ 0,1
1857	32,6	35,6	- 3,0
1881	54,1	---	---
1882	---	44,2	---
1893	24,1	23,1	+ 1,0
1877-1900	42,1	33,4	+ 8,7

FUENTES.- Gutiérrez Núñez, F. y Hernández González, S., *op. cit.*, p. 429; Archivo-Biblioteca «Santa Ana» de Almendralejo, *Libros de nacimientos y defunciones de Fuente de Cantos* (varios años) e INE, *Censos de población*.

¹⁰ A mediados de septiembre de 1854 informaba una Circular del Gobierno Civil de la provincia en el sentido de que había algunos pueblos, entre ellos Fuente de Cantos, invadidos por el cólera morbo asiático. Y aunque unos dos meses más tarde se afirmaba que la localidad estaba ya libre de la epidemia, no tardaría ya mucho tiempo en causar unos grandes estragos entre sus habitantes pues las muertes por la epidemia colérica reaparecieron de nuevo el 26 de septiembre de 1855, para ocasionar cerca de 60 fallecimientos sólo hasta finales del mes de octubre siguiente. Más tarde hizo acto de

De hecho, según nuestras estimaciones la Tasa Bruta de Natalidad cayó desde un 30/35 por mil cuando mediaba el Ochocientos a una tasa notablemente más baja, del 24/25 por mil, en el decenio final de la centuria, mientras la Tasa Bruta de Mortalidad, dejando al margen las coyunturas de una mortalidad catastrófica, habría descendido, asimismo, desde una cota del 32/35 a la altura de 1850 a otra notablemente más baja, situada en torno al 20/22 por mil, a comienzos de la década final del siglo XIX. Y ello, a pesar de que la mortalidad infantil se mantuvo siempre en unos niveles muy altos, situándose de manera habitual durante el último tercio del siglo XIX el número de niños fallecidos en unas cotas próximas al 55-60 por ciento de los nacidos vivos y llegando hasta el 85% en algunos años especialmente dramáticos, como sucediera en 1882-1883.

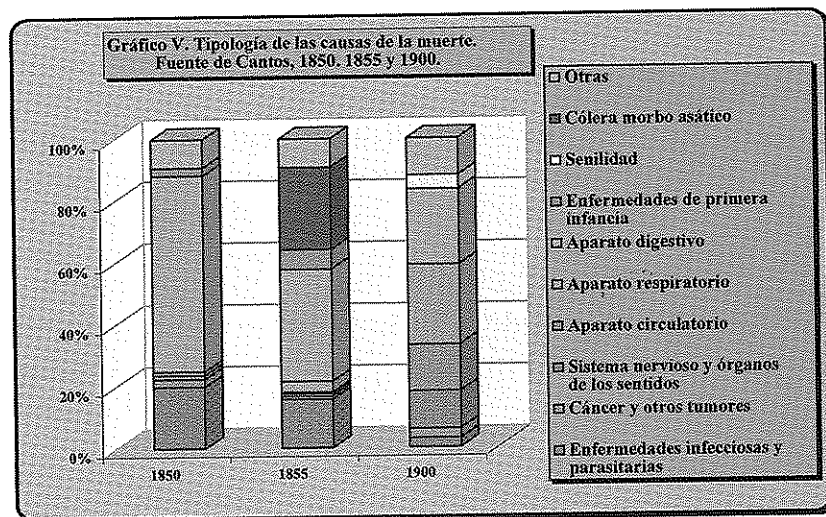
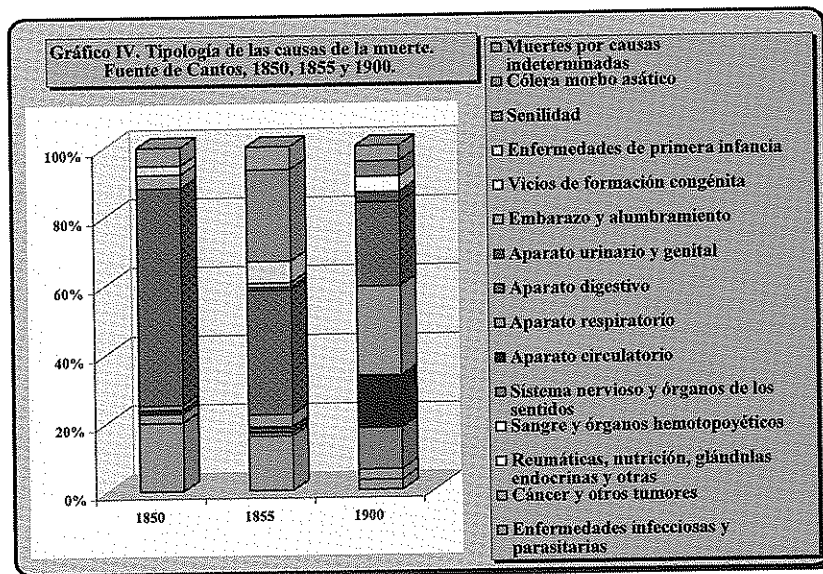
presencia otra vez a mediados de los años sesenta, según puede leerse en el acta de la sesión plenaria municipal celebrada el 19 de septiembre de 1893 donde se reconocían los muchos trabajos realizados por el secretario de la corporación, D. Mariano Culebras, «especialmente en el año 1865 en que fue invadida esta población de cólera». Por último, su incidencia fue poco apreciable en 1885, mientras que en agosto de 1890, al tenerse noticias de que el cólera había tenido ya alguna manifestación en Llerena, se acordó en Fuente de Cantos «gastar lo necesario en desinfecciones, aseo de la localidad y arreglo de las habitaciones necesarias en el exconvento de los frailes (...)», así como «poner una tienda de campaña para realizar investigaciones al sitio del Pozo Blanco (...)». Cf., Archivo Municipal de Fuente de Cantos (AMFC, en adelante), *Libros de actas de sesiones*, 1890 y 1893; Biblioteca «Santa Ana», *Libros de defunciones de Fuente de Cantos*, 1855.



En fin, falta señalar en relación a las causas determinantes de la mortalidad que, como en la totalidad de los núcleos extremeños, también en este municipio principal de la comarca de Tentudía fueron las enfermedades del aparato digestivo (inflamaciones e irritación del vientre, cursos, diarreas, enteritis, colitis, enterocolitis...) seguidas por las afecciones de naturaleza infecciosa y parasitaria (sarampión, difteria...) los motivos primordiales del elevado número de fallecimientos sufrido cada año en la localidad justo a comienzos de la segunda mitad del Ochocientos, correspondiéndole en 1850 un 66 y 21 por ciento, respectivamente, de los agentes directos causales de la muerte (véanse Cuadro V y Gráfico IV).

Cuadro V.- Las enfermedades causantes de la mortalidad. Fuente de Cantos, 1850-1900

Tipos de enfermedades	1850		1855		1900	
	Número	%	Número	%	Número	%
Enfermedades infecciosas y parasitarias	15	20,7	35	15,8	2	3,0
Cáncer y otros tumores	2	2,7	2	0,9	2	3,0
Reumáticas, nutrición, glándulas endocrinas y otras	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Sangre y órganos hemotopoyéticos	0	0,0	1	0,4	0	0,0
Sistema nervioso y órganos de los sentidos	0	0,0	2	0,9	8	12,1
Aparato circulatorio	1	1,3	1	0,4	10	15,1
Aparato respiratorio	1	1,3	8	3,6	17	25,9
Aparato digestivo	48	65,7	80	36,0	16	24,4
Aparato urinario y genital	0	0,0	2	0,9	2	3,0
Embarazo y alumbramiento	3	4,1	3	1,3	0	0,0
Vicios de formación congénita	0	0,0	0	0,0	3	4,5
Enfermedades de primera infancia	2	2,7	14	6,3	0	0,0
Senilidad	0	0,0	0	0,0	3	4,5
Cólera morbo asiático	0	0,0	59	26,6	0	0,0
Muertes por causas indeterminadas	4	5,5	15	6,7	3	4,5
TOTAL	73	100,0	222	100,0	66	100,0



Cinco años después la única novedad residía en el peso muy elevado correspondiente al cólera morbo, que ocasionaba un 27 por ciento de todos los fallecimientos habidos a lo largo de 1855 sólo en los meses septiembre y octubre, mientras las afecciones

del aparato digestivo junto a las enfermedades infecciosas y parasitarias aparecían como responsables de otros 36 y 16 por ciento, respectivamente, de las muertes.

En última instancia, a la altura de 1900 era ya evidente que se había producido un cambio sustancial en el tipo de causas anotadas por los médicos en los certificados de defunción. Porque a las enfermedades del aparato digestivo seguía tocándole una participación elevada en la serie de afecciones causantes de la muerte (en torno a una cuarta parte), aunque ésta había disminuido ya de un modo considerable, pero los agentes principales se relacionaban ahora con diversos males del aparato respiratorio (ocasionaban ya un 26% de los óbitos) al mismo tiempo que había crecido de forma significativa, gracias a una modernización de los diagnósticos ligada, a su vez, al aumento del número de médicos que operaban en la localidad y sus saberes, la participación de las enfermedades vinculadas al aparato circulatorio y el sistema nervioso (a ellas se debieron en los inicios del Novecientos un 15 y 12 por ciento de las muertes, respectivamente).

4.- Los cambios en el régimen de propiedad. Fragmentación de las fincas rústicas y pervivencia del latifundismo.

En la segunda mitad del Ochocientos, uno de los procesos más determinantes en la historia del municipio objeto de análisis, tal vez la circunstancia que ejerciera un impacto más visible sobre la realidad económica y social de sus habitantes, residió en la transformación muy profunda sufrida por la estructura agraria precedente. Y ello, atendiendo tanto físico, el parcelado, del medio de producción más relevante de la economía local, la tierra, como a la distribución del patrimonio rústico entre las diversas categorías de propietarios.

Fueron estos cambios un producto natural de la llegada a término de la reforma agraria liberal y, con ella, la universalización definitiva de los derechos al libre uso y abuso sobre la propiedad privada, individual. Una realidad ésta que acabó materializándose

se, de una parte, en la liberación, entiéndase la salida al mercado libre mediante su venta en pública subasta, de todos los bienes rústicos, urbanos o de cualquier otra naturaleza que aún seguían amortizados; y, de otra, en el paralelo establecimiento de un sistema de apropiación patrimonial determinado, únicamente, por las leyes de la herencia, las decisiones libres tomadas por los propietarios de acuerdo con sus intereses o meros deseos personales y, en los momentos de una crisis económica fuerte y de larga duración, la transferencia muchas veces inevitable de bienes rústicos y urbanos, así como de recursos financieros, desde los grupos e individuos con unas economías más modestas hacia los sectores, siempre minoritarios, que controlaban la mayor parte de la riqueza. En definitiva, una serie de procesos que, habiéndose iniciado con el siglo e intensificado tras el establecimiento en 1833 de la monarquía liberal isabelina, llegaban a su término en un momento avanzado de la restauración borbónica.

A mediados del Ochocientos integraban el término municipal de Fuente de Cantos una serie de predios rústicos entre los que, atendiendo a la cabida de las fincas, la superficie más extensa correspondía, con mucha diferencia, a los espacios adhesionados que venían dedicándose, desde un tiempo inmemorial, al cultivo de cereales en el espacio que lo permitían las labores agrícolas y, sobre todo, al aprovechamiento de los pastizales.

La superficie de estas grandes dehesas de labor y yerbas varía, a veces de un modo considerable, dependiendo de las fuentes históricas utilizadas por los estudiosos. Pero, en todo caso, resulta incuestionable que el dominio de las grandes propiedades, los latifundios, se extendía a lo largo y ancho del término municipal, correspondiéndole sólo a las nueve dehesas para las que se tiene información algo más de 18.600 fanegas según los datos de P. Madoz (unas 20.200 fanegas añadiendo la parte de la Dehesa Campo que se hallaba repartida a censo enfiteútico), es decir, más de la mitad (un 54%, exactamente) de la jurisdicción fuentecanteña.

Cuadro VI.- Aproximación al reparto de la superficie municipal entre las fincas de diferentes tamaños a mediados del siglo XIX

Propietarios y tipología de las fincas	Extensión (en fanegas de marco real)			
	Madoz	Anuncios de subasta	Catálogo de 1859	Castillo Ibarra
DEHESAS PROPIOS DE FUENTE DE CANTOS:				
Dehesa Campo (1)	1.000	785	783	2.400
Dehesa Risco	1.200	962	952	1.500
Dehesa Villar	500	---	301	550
Dehesa Nueva (2)	1.300	---	217	1.800
TOTAL	4.000	---	2.253	6.250
DEHESAS DE PROPIOS DE LA CIUDAD DE SEGOVIA:				
Dehesa Pizarral (3)	5.110	4.908	4.597	---
TOTAL DEHESAS DE BIENES DE PROPIOS	9.110		6.850	
DEHESAS DE PROPIEDAD PRIVADA Y MUNICIPALES CEDIDAS A CENSO O CANON:				
Dehesa Campo	1.600	---	---	---
Dehesa Mejías	1.400	---	---	---
Dehesa Mata o Ejidos de la Mata	900	---	---	---
Dehesa Porteras	1.200	---	---	---
Dehesa Pizarralejo	6.000	---	---	---
TOTAL DEHESAS DE PARTICULARES	11.100	---	---	---
TOTAL DEHESAS	20.210	---	---	---
OLIVARES	2 Pagos	---	---	---
VIÑAS	3 Pagos	---	---	---
HUERTAS DE PARTICULARES	32 fincas	---	---	---
PRADOS NATURALES	2 predios	---	---	---

(1) La extensión de 1.000 fanegas recogida en P. Madoz era la superficie correspondiente a la parte que administraba todavía el ayuntamiento de las 2.600 fanegas que formaron en su tiempo el conjunto de la dehesa Campo pues las restantes 1.600 fanegas se habían repartido a censo enfiteútico a principios de los años cuarenta entre un conjunto heterogéneo de vecinos de acuerdo con el valor de los suministros al ejército realizado por cada uno de ellos en el tiempo de la Guerra de la Independencia. (2) En el diccionario histórico-geográfico de P. Madoz puede leerse que, a la altura de 1843-1844, esta dehesa se encontraba ya «dividida en suertes de 4 fanegas y repartidas por un canon a los vecinos que han tenido hijos en el ejército durante la última guerra y a los nacionales / entiéndase los integrantes de la Milicia Nacional/ de la villa (...)». Véase Madoz, P., *op. cit.*, pp. 406-412. (3) La superficie de la dehesa Pizarral resulta de transformar la extensión de «9.000 cabezas de pasto» recogida en el diccionario de Madoz asignándole los 3.652 metros cuadrados que correspondían a cada oveja según M.A. Naranjo Sanguino. Cf., Naranjo Sanguino, M.A., *op. cit.*, p. 62.

El terreno restante, organizado en medianas y pequeñas fincas e, incluso, medianas y pequeñas unidades de explotación era, pues, la superficie ya bastante escasa dedicada a olivares (unos 9.000 pies de olivo repartidos en 2 pagos según el informante de P. Madoz) y viñas (2 pagos) o la extensión, con seguridad aún más reducida, que ocupaban las huertas de particulares y praderas naturales, a las que se destinaban 32 y 2 fincas, respectivamente, si hacemos caso de la información que aparece en el diccionario madociano.

Algo más abundante y preciso resulta el material informativo disponible para conocer la distribución de los patrimonios rústicos, ganaderos, inmobiliarios, comerciales e industriales entre las diversas categorías de propietarios. Porque, aún no habiendo sido posible localizar los amillaramientos de la propiedad rústica y pecuaria ni las matrículas de la contribución industrial y de comercio, a través del diccionario de Madoz, el Catálogo de Montes Públicos Enajenables de 1859, los anuncios de subasta de bienes desamortizables localizados en los Boletines Oficiales de la Provincia de Badajoz y, sobre todo, el «Repartimiento» minucioso

que se elaboró en 1852 de todas las cargas fiscales asignadas a la generalidad de los contribuyentes, ya fueran residentes en la localidad o no tuviesen casa abierta en Fuente de Cantos, puede obtenerse una imagen bastante fidedigna sobre la distribución del patrimonio rústico local a mediados de la centuria (véase Cuadro VII).

Cuadro VII.- Entidad superficial de los bienes amortizados en el término de Fuente de Cantos a mediados del Ochocientos (en hectáreas)

Propietario y tipo de fincas	Superficie (en hectáreas)			
	Madoz	Catálogo (1859)	Anuncios de venta (BOPBA)	Síntesis aproximada
1. PROPIOS MUNICIPALES:				
Dehesa Campo	643,9	504,0	505,5	505,5
Dehesa Risco	837,1	140,0	---	619,4
Dehesa Villar	772,7	613,0	619,4	354,1
Dehesa Nueva	321,9	194,0	---	1.159,0
2. PROPIOS DE SEGOVIA:				
Dehesa Pizarral	---	2.960,0	3.160,3	3.160,0
3. OTROS BIENES CONCEJILES:				
Dehesa Nueva	321,9	194,0	---	1.159,0
Terreno Esperanza	---	26,0	---	26,0
Terreno Los Ángeles	---	12,0	---	12,0
4. BIENES ECLESIASTICOS	----	----	89,5	89,5
5. BIENES DE OBRA PÍA	---	---	61,2	61,2
6. BIENES DEL HOSPITAL	---	---	38,3	38,3
7. BIENES COMUNALES (comunidad de pastos de las «cinco villas»):				
Dehesa Nueva	321,9	194,0	---	1.159,0
Quinta parte del Baldío Calilla, en término de Monesterio (1)	---	---	---	5.151,0

Propietario y tipo de fincas	Superficie (en hectáreas)			
	Madoz	Catálogo (1859)	Anuncios de venta (BOPBA)	Síntesis aproximada
Quinta parte de las dehesas Torres, Arroyo del Moro, Sange y Valdelagrulla, en términos de Monesterio y Montemolín (1)	—	—	—	5.795,1
SUPERFICIE TOTAL AMORTIZADA (estimación, sin la parte referida a la comunidad de pastos)	—	—	—	6.025,3

(1) Las superficies atribuidas al Baldío Calilla y las dehesas Torres, Arroyo del Moro, Sange y Valdelagrulla se refieren a la extensión total de dichas fincas.

De acuerdo con la información recogida en los primeros de estos fondos documentales sabemos que, aunque por efecto de las desamortizaciones eclesiásticas de Mendizábal y Espartero se habían vendido ya en el término municipal de Fuente de Cantos algo más de 200 fincas rústicas con una superficie próxima a las 1.650 hectáreas¹¹, a comienzos de la segunda mitad del Ochocientos estaban todavía en poder de manos muertas algo más de 5.800 has. de terreno pertenecientes a bienes concejiles, ya correspondieran a los Propios locales (2.638,1 has.) o a los Propios de la Ciudad de Segovia (3.160,3 has.), y un mínimo de otras casi 190 has. que no se habían enajenado aún a diversas instituciones eclesiásticas, caso de las Religiosas de la Concepción (89,5 has.), la Obra Pía del Conde de Montalbán (61,2 has.) o el Hospital de la Sangre radicado en la localidad (38,3 has.).

¹¹ Véase Naranjo Sanguino, M.A., *La desamortización de Mendizábal-Espartero en la provincia de Badajoz (1836-1852)*. Badajoz, Publicaciones de la Diputación Provincial, 1997, cit. en Sánchez Marroyo, F., *Fuente de Cantos en el siglo XIX...*, pp. 6-7.

Y según los datos cuantitativos que aparecen en el «Repartimiento de contribuciones de 1852», donde se recogió a todos los contribuyentes por «territorial» desagregando el líquido imponible fijado a las tierras, es decir, los bienes inmuebles, del fijado para las casas y los ganados, otra vez resulta incuestionable que la inmensa mayoría de los patrimonios rústicos, pecuarios e inmuebles de la localidad se hallaban no sólo en régimen de bienes de manos muertas sino controlados por un número muy escaso de titulares (véanse Cuadro VIII y Gráficos VI y VII).

Porque sólo cuatro grandes propietarios institucionales, concretamente la Junta Diocesana en calidad de responsable de los bienes eclesiásticos todavía no desamortizados, los Propios de Fuente de Cantos, los Propios de la Ciudad, Linaje y Tierra de Segovia y la Nación, en su carácter de administrador de otras fincas y rentas no sacadas todavía al mercado en pública subasta, acaparaban una cuarta parte del líquido imponible anual fijado a las propiedades rústicas de la localidad, mientras el grupo de poderosos titulares individuales a quienes se asignaba una cuota de contribuciones y recargos fiscales por tierras superior a los 400 reales era muy reducido en términos numéricos (lo formaban sólo 32 individuos) pero les correspondió casi la mitad (un 49 por ciento) de la carga fiscal asignada al conjunto de las propiedades rústicas.

En consecuencia, el resto de los poseedores de tierras (271), la inmensa mayoría de los 307 vecinos y forasteros que pagaban algún impuesto en Fuente de Cantos por la titularidad de bienes rústicos (un 88 por 100) por ciento) ejercía su dominio sobre menos de una tercera parte del suelo (exactamente un 27 por ciento), una superficie que podría ser aún más reducida si tenemos en consideración que en la España de mediados del Ochocientos los mayores escamoteadores al fisco eran, justamente, los grandes propietarios de tierras y cabañas ganaderas.

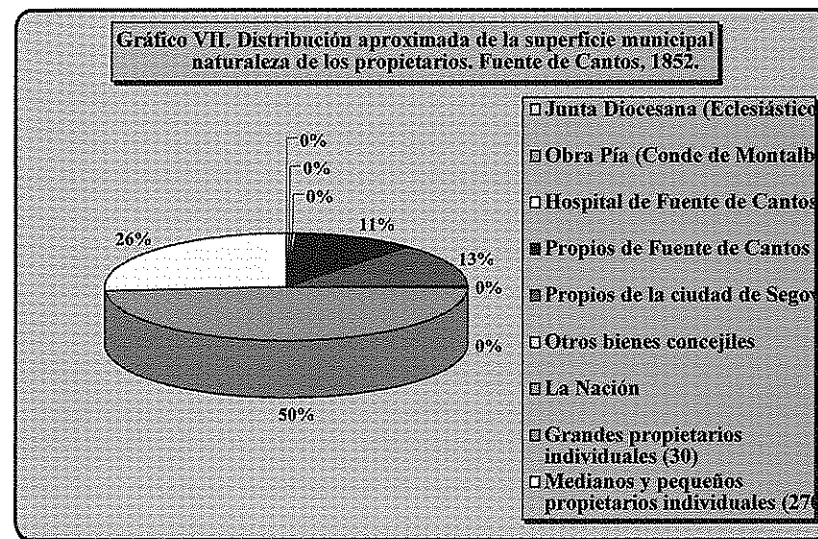
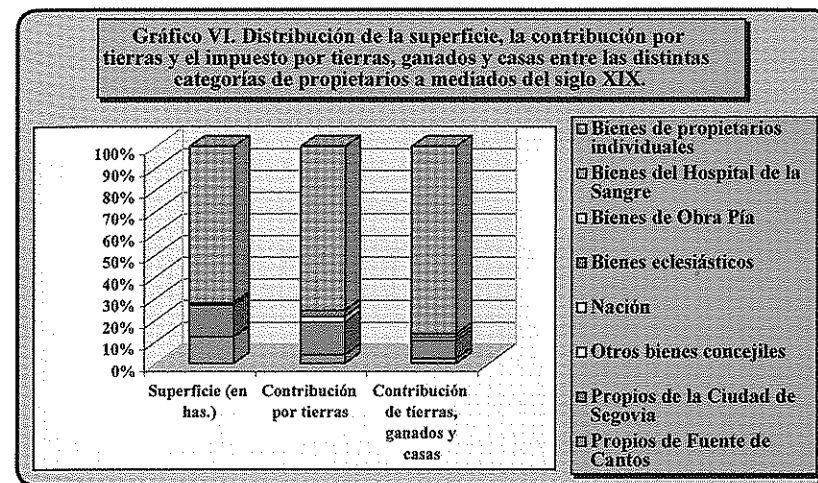
Además, merece reseñarse que si los contribuyentes por rústica apenas lograban superar el número de trescientos individuos, la cuantía de los vecinos y forasteros sujetos al pago de algún tipo de impuesto por tierras, casas y ganados, es decir, la totalidad de

la contribución territorial, llegaba sólo a 734, a la vez que ascendía únicamente a 134 el volumen de personas obligadas al abono de contribuciones por la posesión de establecimientos comerciales e industriales o el ejercicio de labores profesionales.

Cuadro VIII.- El sistema de propiedad según el reparto de la contribución territorial (producto de las tierras). Fuente de Cantos, 1852

Contribuyentes	Por tierras		Por tierras, casas y ganados	
	Líquido imponible (en reales)	%	Líquido imponible (en reales)	%
Junta Diocesana Provincial	14.880	2,8	17.055	1,8
Propios de Fuente de Cantos	21.119	4,0	21.119	2,2
Propios de la Ciudad y Tierra de Segovia	80.424	15,1	80.424	8,3
Nación (rentas de tierras y censos)	13.600	2,6	13.600	1,4
Propietarios individuales con cuotas (contribuciones mas recargos) superiores a 400 reales (32)	258.070	48,6	430.284	44,4
Otros propietarios individuales: 271 por tierras y 698 por tierras, casas y ganados	142.589	26,9	405.518	41,9
TOTAL DE CONTRIBUYENTES: 307 por tierras y 734 por tierras, casas y ganados	530.682	100,0	968.000	100,0

FUENTE.- ADPBA, Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, 1 de mayo de 1852, pp. 513-521.



De esta manera, a la altura de 1852 aparecían como titulares de alguna clase de bienes o practicantes de alguna actividad comercial, manufacturera o profesional sólo tres cuartas partes, en el mejor de los supuestos, de los cabezas de familia que tenían fijada su residencia en el municipio. O, dicho en otros términos,

carecían de patrimonio alguno y no ejercían cualquier profesión liberal retribuida entre una cuarta y una tercera parte de los vecinos con familias a su cargo, además de que la mayoría de los contribuyentes lo eran sólo por la casa de su residencia y una o dos parejas de mulas o asnos para la realización de sus trabajos agrícolas (véanse Cuadro VIII y Gráficos ___ y ___).

Este régimen de propiedad iba a sufrir una transformación radical una vez que se aprobara la Ley General de Desamortización impulsada por Pascual Madoz. Un texto jurídico puesto en vigor el 1º de mayo de 1855 que, al ordenar la venta en pública subasta de los bienes eclesiásticos aún no enajenados y todos los patrimonios concejiles y de común aprovechamiento, salvo aquéllos que los pueblos demostraran ser estrictamente necesarios para el mantenimiento de sus yuntas de labor (las famosas dehesas boyales), suponía la culminación del reformismo agrario liberal.

De hecho, habían transcurrido sólo unos meses desde la promulgación de la Ley Madoz cuando, en marzo y abril de 1856, se anunciaba la próxima subasta de cuatro tierras de labor con una extensión nada desdeñable (89,5 fanegas) pertenecientes a las Religiosas de la Concepción, ya exclaustradas, y dos casas que habían formado parte de los bienes correspondientes a la Obra Pía del Conde de Montalbán y el Hospital de la Sangre¹².

Sin embargo, sería algún tiempo después cuando se activase, realmente, el proceso que acabaría dando al traste con la propiedad amortizada originaria del Antiguo Régimen. Porque, fue en un momento avanzado del verano de 1856 cuando se anunciaron las subastas relativas a las fincas de titularidad institucional más importantes de la jurisdicción fuentecantefía, los bienes concejiles de la Ciudad, Junta de Linaje, Universidad y Tierra de Segovia y el propio municipio de Fuente de Cantos.

¹² Véase ADPBA, *Boletines Oficiales de la Provincia de Badajoz*, marzo y abril de 1856.

En efecto, el 25 de agosto se anunciaba la inmediata subasta de las 4.908 fanegas de pasto y labor que formaban la dehesa *Pizarral*, sacándose a la venta divididas en 9 «quintos» fragmentados, a su vez, en 20 «padrones» o «ahijaderos», nueve de los cuales saldrían a subasta como otras tantas fincas vastas (con una superficie media equivalente a 379 fanegas de marco real) y el resto distribuido en 148 suertes con unas extensiones que oscilaron entre las 9 fanegas de mínimo y las 14 fanegas de máximo. Fue tasada, de salida, en la suma de 3.027.150 reales, un capital muy relevante para una finca de mediana calidad y propensa, con frecuencia, a verse infectada de langosta¹³.

Así, todos los indicios parecen confirmar la tesis de que, aplicando esta fragmentación, trataban de satisfacerse de manera consciente los intereses de una gama amplia de potenciales compradores. Porque esta fórmula podría beneficiar tanto a los inversores más potentes como a labradores con una fortuna mediana e, incluso, a individuos de una condición modesta, a cuyas manos irían, teóricamente, las suertes de un tamaño más pequeño, aunque suficiente para atender las demandas alimenticias principales de una familia campesina.

Aquella misma jornada se anunciaba también la subasta de la dehesa *Risco* perteneciente ya a los Propios de Fuente de Cantos, con una superficie de 962 fanegas a enajenar tras su previa división en 6 «padrones» y 70 suertes, oscilantes esta vez entre las 7 y 50 fanegas (la mayor parte de ellas, 52 suertes, tendrían una extensión igual o menor a 10 fanegas), que salieron al mercado capitalizadas en la suma importante de 312.818 reales¹⁴.

Por último, el 27 de agosto se anunciaba la subasta de 5 tierras (95 fgs.) valoradas en 25.725 reales y una casa-solar tasado en 3.300 reales que habían pertenecido a la Obra Pía del Conde de

¹³ Cf., MADOZ, P., *op. cit.*

¹⁴ Cf., ADPBA, *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz* núm. 101, 25 de agosto de 1856.

Montalbán¹⁵ y un par de días más tarde dos terrenos procedentes del Hospital de la Sangre (59,5 fanegas) que se dividieron en 19 suertes de una extensión muy reducida junto a otra de las fincas extensas integrantes del patrimonio concejil fuentecanteño, la dehesa *Campo* con sus 785 fanegas que acabó lanzándose al mercado de la desamortización por un valor tasado de 256.758 reales tras su división habitual en 8 «padrones» y 77 suertes con una superficie de 10 a 12 fanegas cada una de ellas¹⁶.

Cuadro IX.- Fragmentación para subasta pública de la dehesa Pizarral.
Fuente de Cantos, 1856

Parte de la finca	Superficie (en fgs)	Tasa (en rs.)	División para la venta
Quinto del Lobo			
Primer Ahijadero	350	214.875	
Segundo Ahijadero	375	216.562	
Quinto de Dueñas			
Primer Ahijadero	260	159.750	
Segundo Ahijadero	260	132.750	
Quinto del Manantial			
Primer Ahijadero	390	217.125	
Segundo Ahijadero	536	242.100	
Quinto de la Casa			
Primer Ahijadero	560	306.000	
Segundo Ahijadero	498	190.350	
Quinto Porteras			
Parte de id.	180	96.750	

¹⁵ Ibidem, Suplemento al BOP núm. 102, 27 de agosto de 1856.

¹⁶ Ibidem, Suplemento al BOP núm. 103, 29 de agosto de 1856.

Parte de la finca	Superficie (en fgs)	Tasa (en rs.)	División para la venta
Quinto de San Juan			
Primer padrón	136	99.450	2 suertes de 13 fgs. y 11 de 10 fgs.
Segundo padrón	133	113.287	1 suerte de 13 fgs. y 12 de 10 fgs.
Tercer padrón	132	78.188	2 suertes de 11 fgs. y 11 de 10 fgs.
Cuarto padrón	100	63.000	10 suertes de 10 fgs.
Quinto Porteras (parte)	104	81.788	1 suerte de 9 fgs.; 6 de 10 fgs.; 1 de 11 fgs. y 2 de 12 fgs.
Quinto Dueñas (parte)	111	79.513	10 suertes de 10 fgs. y 1 de 11 fgs.
Quinto de Ciervas			
Primer padrón	120	122.062	12 suerte de 10 fgs.
Segundo padrón	100	95.625	10 suertes de 10 fgs.
Quinto de Reas			
Primer padrón	99	93.458	1 suerte de 9 fgs. y 9 de 10 fgs.
Segundo Padrón	112	105.188	9 suertes de 10 fgs. y 2 de 11 fgs.
Quinto del Rubio			
Primer padrón	104	92.588	9 suertes de 10 fgs. y 1 de 14 fgs.
Segundo padrón	118	119.938	12 suertes
Tercer padrón	130	151.170	13 suertes

Cuadro X.- Fragmentación para subasta pública de la dehesa Risco.
Fuente de Cantos, 1856

Propiedades	Superficie (en fgs.)	Tasa (en rs.)	División
Padrón del Mancebo	962	312.188	1 suerte de 7 fgs., 2 de 8 fgs. y 9 de 10 fgs.
Padrón del Toril			15 suertes de 10 fgs. y 1 de 50 fgs.
Padrón de los Morales			8 suertes de 10 fgs. y 1 de 15 fgs.
Padrón de Cabeza Gorda			3 suertes de 9 fgs.; 3 de 40 fgs; 1 de 50 fgs.; 4 de 30 fgs.;
			1 de 40 fgs. y 3 de 12 fgs.
Padrón de Corchado			1 suerte de 10 fgs. y 3 de 13 fgs.
Padrón de Piedrarabiaguda			1 suerte de 12 fgs.; 11 de 10 fgs.;
			1 de 9 fgs. y 1 de 8 fgs.

Cuadro XI. Fragmentación para subasta pública de la dehesa Campo.
Fuente de Cantos, 1856

Propiedades	Superficie (en fgs.)	Tasa (en rs.)	División
Padrón Albarrán	785	256.758	Renta anual: 11.412 rs. 8 suertes de 10 fgs. y 1 de 12 fgs.
Padrón de las Motas			12 suertes de 10 fgs. y 1 de 12 fgs.
Padrón Lomo del Carrascal			10 suertes de 10 fgs. y 1 de 11 fgs.
Padrón Piedras del Campillo			7 suertes de 10 fgs. y 1 de 14 fgs.
Padrón de los Carriles			3 suertes de 10 fgs. y 1 de 14 fgs.
Padrón de Majada Solana			14 suertes de 10 fgs.
Padrón Morgallón			11 suertes de 10 fgs.
Padrón Valle de la Huerta			6 suertes de 10 fgs.

La verdad es que no tenemos aún demasiada información sobre la cronología de las ventas, el valor que alcanzaron los remates y, sobre todo, los beneficiarios del proceso desamortizador correspondiente a los bienes eclesiásticos y de corporaciones civiles, especialmente las propiedades concejiles y comunales, ubicadas no sólo en el término de Fuente de Cantos sino en las demarcaciones vecinas de Monesterio y Montemolín. No obstante, los conocimientos ya existentes permiten hacerse una idea próxima a los resultados y la incidencia de las ventas sobre la parcelación y el reparto de las tierras enajenadas entre las diversas categorías de propietarios, ya fueran vecinos o forasteros.

En relación a los bienes eclesiásticos (de las Religiosas de la Concepción y la Obra Pía de Montalbán) y del Hospital de la Sangre ha podido saberse, únicamente, que en agosto y septiembre de 1871, primero, y mayo de 1872, después, la Junta Superior de Bienes Nacionales adjudicó a sus rematantes en pública subasta una serie de fincas que, de acuerdo con el precio alcanzado en los actos de remate, debieron ser, en su inmensa mayoría, predios de unas dimensiones reducidas (véase Cuadro XII).

Cuadro XII.- Fincas del Clero adjudicadas por la Junta Superior de Bienes Nacionales. Fuente de Cantos, 1871 y 1872

Beneficiarios	Tierras		Huertos		Casas	
	Núm.	Valor (en pts.)	Núm.	Valor (en pts.)	Núm.	Valor (en pts.)
Acuña, Joaquín					1	726
Álvarez y Álvarez, Manuel	26	181.369		---		
Álvarez Tejada, Juan	5	7.780		---		
Bayón Iglesias, Ramón	2	2.827				
Bernal, Ramón	4	5.091		---		
Borrego Cortés, Diego	2	1.477				
Carrasco Báez, José	4	4.145		---		

Beneficiarios	Tierras		Huertos		Casas	
	Núm.	Valor (en pts.)	Núm.	Valor (en pts.)	Núm.	Valor (en pts.)
Carrasco García, José María	5	8.101				
Carrasco Ruiz Narciso	4	3.291	1	324		
Delgado Morgado, Antonio					3	1.633
Domínguez de la Peña, Felipe	6	10.080				
González Barrientos, Antonio	4	1.987				
Ibarra Rubio, José	1	1.216				
Iglesias, Luis	1	1.901				
López García, Fernando	6	17.300				
Moñino Domínguez, Francisco	3	2.428		---		
Moñino Guerrero, Melitón	2	2.502		---		
Peña Hernández, Joaquín	2	5.327				
Regaña, Antonio	4	8.293				
Toro García, Isidro	3	5.009			1	1.625
Vázquez Cruz, Nicolás	5	9.947				
Viera Becerra, Francisco	1	521		---		

FUENTES.- ADPBA, Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, 4 de agosto de 1871, 19 de septiembre de 1871 y 31 de mayo de 1872.

En su caso, divididas como señalamos más arriba, la dehesa Campo y la parte no entregada a censo enfiteútico de la dehesa Nueva se enajenaron en el segundo semestre de 1857 o a lo largo de 1858¹⁷, sin que tengamos información alguna, de momento,

¹⁷ Así permite suponerlo la localización de un anuncio, fechado el 25 de mayo de 1857, «relativo a lasubasta y remate de los rastrojos de las dehesas Villar, Campo y Risco, de los Propios, y de los partidos de Valdelagrulla y Zanje, terreno de este común de vecinos y el de las Cuatro Villas sus hermanas,

sobre los beneficiarios de su venta en pública subasta. Y, a su vez, nada pudo impedir que, pese a la fragmentación muy considerable de sus terrenos, a la finalización de las ventas se produjera en la dehesa Risco una concentración importante de la superficie en manos sólo de algunos poderosos terratenientes, ya que «de las ocho escrituras notariales de venta (...) localizadas en 1858 —escribe F. Sánchez Marroyo— una de ellas muestra cómo el vecino de Fuente de Cantos José Antonio Carvajal se hizo con la propiedad de 330 fanegas, casi la mitad de lo vendido, con una inversión de 222.800 reales y, en el extremo opuesto, otros tres vecinos adquirieron parcelas de 10 fanegas». Y es que, "en realidad —añade— predominó el acaparamiento de la finca, pues otros dos compradores superaron las 100 fanegas"¹⁸, de manera que la parcelación inicial no fue obstáculo alguno para la expansión superficial de los patrimonios individuales y, a través de ella, la consolidación del latifundismo por la oligarquía terrateniente.

Por lo que se refiere a la dehesa Pizarral, ya hemos señalado que su venta se anunció, inicialmente, a finales de agosto de 1856 para subastarse el 24 de septiembre de aquel mismo año. Sin embargo, el remate no tuvo lugar ya que «tres años después volvió a ser subastada de forma conjunta en la Gaceta de Madrid con una superficie de 4.597 fanegas de marzo real (2.960 has.) tasada en 3.185.050 reales. Ésta sería la definitiva y la gran explotación pasó a manos privadas»¹⁹. Así, la antigua dehesa perteneciente al Con-

arbitrado en parte para cubrir el déficit municipal». Véase ADPBA, *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 67, 25 de mayo de 1857.

¹⁸ Cf., Sánchez Marroyo, F., *Fuente de Cantos en el siglo XIX...*, pp. 12-13.
¹⁹ *Ibidem*, p. 11. Desconocemos los motivos que en 1859 llevaron a subastar la finca, sólo tres años más tarde de su primer anuncio en venta, con una superficie de 311 fanegas (200,3 has.) menos que en su peritación inicial y, en cambio, un valor de tasa que superaba casi en 158.000 reales el precio con que se la capitalizó en 1856. En todo caso, la extensión asignada a la dehesa era la misma que recogía el Catálogo de Montes Enajenables de los Pueblos elaborado, justamente, en 1859.

cejo y Tierra de Segovia tendría un papel fundamental en el mantenimiento de la gran propiedad fuentecanteña, ya que alguna parte de su extensión se enajenó dividida en padrones de un tamaño medio (entre 30 y 90 fanegas) pero no faltarían los rematantes que terminaron adquiriendo una superficie considerable, en fincas superiores a las 100, 200 e, incluso, 1.000 fanegas, gracias a una inversión también muy relevante, casos de Natalio Murillo (111,5 fgs.), Antonio Márquez Tejada (217 fgs.), Antonio Fernández Viera (840 fgs.) o el Marqués de la Torrecilla (1.229 fgs.)²⁰, quien gracias a éstas y otras compras acabaría siendo el único propietario de bienes rústicos en Fuente de Cantos que formó parte, a comienzos de los años setenta, de la lista de 50 mayores contribuyes por territorial de la provincia de Badajoz²¹.

Y con la dehesa Villar, ¿Qué sucedió? Sencillamente que, a propuesta con seguridad de la corporación municipal acogiéndose al art. 2 de la Ley Madoz, quedó exceptuada de la venta con destino al mantenimiento de las yuntas de labor del vecindario, en calidad de dehesa boyal. De hecho, a partir de 1859 se publicaron, alguna vez, los anuncios relativos a la subasta de sus yerbas de verano y agostadero (excepcionalmente el rastrojo), y con una periodicidad anual la subasta correspondiente a su plan de aprovechamientos en lo que hace tanto a las yerbas de invierno, que se estimaban bastantes para proporcionar alimento a 500 cabezas lanares, como a la bellota de su montanera, ofrecida un año tras otro para su consumo por 50 malandares²². Y en los presupuestos ordinarios del ayuntamiento correspondientes a la segunda mitad

²⁰ Una relación de beneficiarios de la dehesa Pizarral, con la superficie adquirida y la inversión que realizaron en su compra puede verse en Sánchez Marroyo, F., *Fuente de Cantos en el siglo XIX...*, p. 14.

²¹ ADPBA, *Boletines Oficiales de la provincia de Badajoz* núm. 166, de 26 de febrero de 1872, y núm. 180, de 16 de marzo de 1872.

²² Algunos de esos anuncios de subasta relativos al plan de aprovechamientos de la dehesa pueden verse en ADPBA, *Boletines Oficiales de la Provincia de Badajoz*, 4 de septiembre de 1868 (núm. 29), 25 de junio de 1869 (núm. 151) y 7 de septiembre de 1870.

de los años setenta se asignó como producto a dicha finca una suma apreciable y creciente del apartado de ingresos (de 500 pesetas en 1876 a 5.000 en 1879)²³.

Sin embargo, fuera debido a los obstáculos para el arriendo normal de sus aprovechamientos, el valor limitado de los mismos (pese a su crecimiento en los años setenta) o, lo que sería tal vez más probable, las necesidades acuciantes de liquidez sentidas por el ayuntamiento en la coyuntura muy difícil acarreada por la crisis agrícola y pecuaria, todo parece indicar que la dehesa boyal acabó siendo privatizada en 1883 o 1884. Porque en su reunión mensual celebrada el 30 de abril de 1885 la Dirección General de Propiedades y Derechos del Estado adjudicaba dos terrenos en el Egido los Mártires y el Cerro de los Chinates junto a los «quiñones» 3º, 5º, 7º y 9º de la dehesa Villar por una suma de 7.000, 6.637, 7.350 y 6.121 pesetas respectivamente, adjudicándose el primero al farmacéutico D. Emilio Fernández Adame y los tres últimos a D. Gregorio Sánchez²⁴.

Finalmente, resta señalar que los grandes propietarios y ricos ganaderos de Fuente de Cantos intervinieron en las subastas y remataron una parte significativa de los bienes desamortizados en los términos municipales limítrofes de Monesterio y Montemolín, exactamente tanto en la 5ª parte del Baldío Calilla ubicado en la primera jurisdicción, aunque pertenecía ya al vecindario de Fuen-

²³ Véase AMFC, *Libros de actas de sesiones, 1876-1879*.

²⁴ ADPBA, *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, núm. 95, 13 de mayo de 1885. De acuerdo con las informaciones ofrecidas por C. Ibarra, al objeto de lograr la permanencia de la dehesa en manos del mayor número posible de fuentecanteños se constituyó una sociedad de compradores, llamada «La Popular» y presidida por el farmacéutico y alcalde de la localidad en dos ocasiones Emilio Fernández Adame, que llevaría a efecto su remate y posterior distribución entre los asociados. Cf., IBARRA, C., *op. cit.*, p. 65. Y así ocurrió, aunque más tarde fueran algunos de los socios con un volumen mayor de acciones, entre ellos el propio Emilio Fernández Adame, quienes comprasen sus partes a otros más modestos y acabaran haciéndose con la titularidad de una buena parte de la dehesa.

te de Cantos, como en las dehesas Torres, Arroyo del Moro, Sangre y Valdelagrulla que repartían sus superficies entre las dos demarcaciones señaladas. Porque lanzándose a subasta tras la división en trozos de dimensiones muy heterogéneas y, con frecuencia, muy grandes a causa de la mala calidad de los terrenos, su compra benefició a un número apreciable de fuentecanteños pero satisfizo, más que nada, las apetencias e intereses patrimoniales de quienes formaban ya la oligarquía agraria local, habida cuenta de que entre los rematantes principales estuvieron, otra vez, los mismos que venían acaparando la mayor parte de las tierras desamortizadas en la jurisdicción de Fuente de Cantos.

Nos referimos, entre otros, a José Amaya, Diego Gallego, Antonio Abril Caballero, Antonio López Bustos, José Fernández Adame, Santiago García González, Manuel Jiménez Rico, Josefa Salinero Chaves, Antonio Fernández Viera, Antonio Torrecillas Salazar, Segundo Leira Moreno, Rafael Alba Pizarro, José Dolores Carrascal o Antonio Pérez Carrasco, algunos de ellos contribuyentes ya destacados en 1852 y todos grandes hacendados o, cuando menos, labradores ricos que aprovecharon la oportunidad para ensanchar sus ya crecidos patrimonios²⁵.

De otra parte, el mantenimiento del latifundismo o, si se quiere, de una concentración fuerte de la tierra y las riquezas en pocas manos tuvo en la culminación del reformismo agrario liberal su factor tal vez más determinante, aunque no supone el único elemento a tener en consideración para explicar la historia de la propiedad en la segunda mitad del Ochocientos.

²⁵ A partir de los Protocolos Notariales depositados en el Archivo Histórico Provincial de Badajoz, F. Sánchez Marroyo ha podido fijar tanto la superficie adquirida como la inversión que realizaron estos personajes en la compra de las fincas rústicas distribuidas por los términos de Monesterio y Montemolín. Véase Sánchez Marroyo, F., *Fuente de Cantos en el siglo XIX...*, pp. 14-15. Y otros datos de interés puedan localizarse en algunos boletines provincial. Véanse, por ejemplo, ADPBA, *Boletines Oficiales de la Provincia de Badajoz*, núm. 43, 14 de octubre de 1868, núm. 117 de 5 de abril de 1869 o 4 de junio de 1870.

Porque, como apuntábamos más arriba, también el simple funcionamiento de las leyes de la herencia (particiones, hijuelas, mejoras...), una política matrimonial saldado con éxito, una gestión adecuada de los patrimonios rústicos y ganaderos o el aprovechamiento en beneficio propio de las numerosas dificultades que atravesaron los propietarios, comerciantes y artesanos con recursos más modestos en las coyunturas de estancamiento o recesión económica, caso de la sufrida entre 1875 y 1895 a raíz de la crisis agrícola y pecuaria, colaboraron a que determinadas familias e individuos pertenecientes a la oligarquía ampliaran sus planas de riqueza por otras vías distintas a la compra en el mercado de la desamortización.

Así puede entenderse que, siendo evidente la división de las propiedades y, gracias a ella, la participación de un buen número de individuos pertenecientes a la mediana y pequeña burguesía locales en la compra de bienes desamortizados, a principios del siglo XX el término municipal de Fuente de Cantos mostrase una estructura agraria singularizada por una presencia de las fincas más extensas y un dominio de los grandes terratenientes superiores a los que podían hallarse en los demás municipios que formaban la comarca de Tentudía y, extrapolando a 1900 las cifras obtenidas al término de la dictadura primorriverista, el conjunto de la provincia de Badajoz.

En efecto, los datos fiscales correspondientes a la década inicial del Novecientos, de origen catastral, muestran que el número de fincas existentes en el término municipal superaba las 3.400, una cuantía muy superior a la de cincuenta años antes, mientras los propietarios llegaban a 1.125, es decir, casi cuatro veces más que los contribuyentes por el dominio y uso de las tierras en 1852. En consecuencia, había aumentado la parcelación del territorio y, observado desde una perspectiva general, también el reparto del suelo entre los distintas categorías de campesinos poseedores de bienes rústicos.

Sin embargo, efectuada esta constatación, debe añadirse de inmediato que el régimen de propiedad seguía caracterizándose,

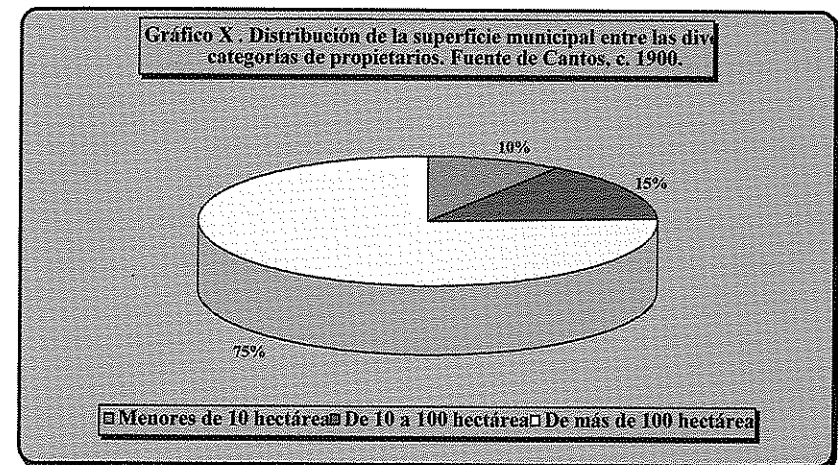
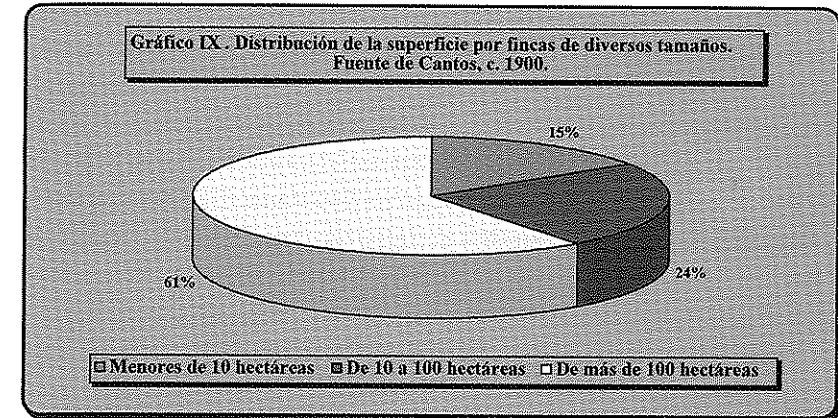
como a mediados del Ochocientos por un dominio absoluto del latifundio y los latifundistas. Porque las fincas menores de 10 has. eran la inmensa mayoría (un 92%) de los predios que formaban la geografía fuentecanteña, pero sólo los correspondían 3.729 has. (el 15 por ciento de la superficie), una extensión bastante más pequeña en términos porcentuales que la alcanzada en el conjunto de la comarca de Tentudía. Y las fincas de tamaño medio (de 10 a 100 has.) se extendían, asimismo, a lo largo y ancho de un espacio bastante más reducido que en la totalidad de los municipios vecinos (ocupaban un 24% del término en Fuente de Cantos y alrededor de una tercera parte de la superficie en la geografía comarcana).

Por el contrario, las fincas de grandes dimensiones (más de 100 has.) eran ya muy pocas y alcanzaban un peso relativo no muy diferente, atendiendo a su número, en la demarcación fuentecanteña y su espacio comarcal, pero a ellas correspondía la mayor parte de la tierra, exactamente casi la mitad del suelo en la geografía comarcana y un porcentaje todavía mayor, próximo a las dos terceras partes de la jurisdicción, en el término de Fuente de Cantos (véanse Cuadro XIII y Gráfico ___).

Cuadro XIII.- El régimen de propiedad de la tierra en Fuente de Cantos a comienzos del siglo XX.

Término	Menos de 10 Has.				De 10 a 100 Has.				Más de 100 has.			
	Núm.	%	Has.	%	Núm.	%	Has.	%	Núm.	%	Has.	%
Fuente de Cantos												
* Fincas	3.161	92,0	3.728,9	15,2	211	6,0	5.802,8	23,9	62	1,7	14.627,3	60,5
* Propietarios	961	85,3	2.301,9	9,3	112	9,9	3.542,6	14,6	52	4,5	18.314,5	75,8
Total comarcal												
* Fincas	20.226	92,5	22.320,5	19,7	1.412	6,5	41.627,3	33,2	238	1,1	61.408,8	49,0
* Propietarios	5.617	83,5	14.398,7	11,5	863	12,8	28.023,6	22,5	245	3,6	82.321,2	66,0
Media comarcal												
* Fincas	2.247		2.480,0	157			4.625,3		26		6.823,2	
* Propietarios	624		1.599,9	96			3.113,7		27		9.146,8	

FUENTE.- Macías Macías, P., *El sistema de propiedad de la tierra en Badajoz a comienzos del siglo XX*. Tesis doctoral inédita. Cáceres, Universidad de Extremadura, 2001.



De otro lado, atendiendo al reparto de los patrimonios entre las diversas categorías de propietarios aún salía más reforzada la importancia del latifundismo. Porque los titulares medianos y pequeños (el 95% de los poseedores de bienes rústicos) tenían una participación en el número de fincas bastante más elevada que la correspondiente al peso relativo de las superficies bajo su dominio (les pertenecían el 98% de los predios y sólo un 24 por ciento de la extensión).

Pero, en sentido contrario, los grandes terratenientes lograban una presencia en el reparto de la superficie mayor de la que debería tocarles en base al número de sus fincas (acaparaban un 76% del término municipal y sólo el 60 por ciento de los predios) gracias, simplemente, a que sus explotaciones se formaban con suertes de unas vastas dimensiones y otras muchas de una extensión media e, incluso, pequeña. Y también desde esta perspectiva el latifundismo mostraba un mayor arraigo en el término municipal de Fuente de Cantos que en el conjunto del territorio comarcano, pues los grandes propietarios controlaban algo más de tres cuartas partes del suelo en el primero y justo dos terceras partes en el segundo.

Lo cierto es que esta estructura agraria constituía una prueba incontestable de la naturaleza inequívocamente burguesa del reformismo decimonónico y los profundos desequilibrios socioeconómicos inherentes al capitalismo agrario que maduró en la segunda mitad del Ochocientos la centuria. Así, lo que se ha dado en llamar el «problema social del campo», que empezara a manifestarse con toda su crudeza veinticinco años antes tras el estallido de la crisis agrícola y pecuaria, se hallaba en su máximo esplendor, haciéndose patente entre los vecinos de Fuente de Cantos, como a lo largo y ancho de toda Extremadura, en una distribución radicalmente injusta de la tierra y las riquezas con muy hondas repercusiones sociales.

5.- Un crecimiento económico lento y dificultoso. Algunos observaciones.

La ausencia casi generalizada en los municipios españoles de estadísticas relativas al volumen y el valor de las producciones agrarias, comerciales, industriales o profesionales, unidas en Fuente de Cantos a la circunstancia lamentable de no conservarse en su archivo los censos y padrones de habitantes que proporcionarían al estudioso información sobre la cuantía y el reparto sectorial de los activos a lo largo del tiempo, ni la totalidad de las actas de

sesiones de la corporación municipal, gracias a las cuales podrían apreciarse las impresiones de las autoridades locales y, quizás, la secuencia de las diversas coyunturas y momentos singulares vividos por la producción y el comercio, impiden analizar con detalle y precisión el desempeño global y la evolución en el tiempo del sistema económico fuentecanteco.

Cabe suponer, no obstante, que la trayectoria de la economía local debió saldarse en la segunda mitad del Ochocientos con un éxito moderado, en la línea de los valores medios provinciales pero a distancia, eso sí, de los logros obtenidos en los espacios comarcales más dinámicos, entre ellos la zona inmediata de Tierra de Barros situada justo al norte del municipio.

Porque, aún teniendo en cuenta las difíciles condiciones en que se desarrolló siempre la vida económica de numerosas familias e individuos, de otro modo no serían fácilmente explicables realidades como el crecimiento demográfico algo superior a la media provincial y regional que se logró en esta localidad; las inversiones considerables realizadas por la oligarquía local en la compra de bienes procedentes de la desamortización o adquiridos a particulares gracias a los beneficios conseguidos mediante el aprovechamiento de sus recursos agroganaderos; la capacidad, que a veces pareció imposible, para hacerle frente al pago de las numerosas, elevadas y, sobre todo, injustamente repartidas cargas fiscales a que estuvo sujeta la población; el establecimiento, ya avanzada la centuria de una fábrica de harinas cuya construcción y mantenimiento exigieron una inversión muy superior a la requerida por los molinos harineros tradicionales; o, en fin, el aumento de las rentas y la mejora del nivel de vida que, pese a todas sus limitaciones, habían logrado cuando terminaba el siglo al menos las familias pertenecientes a las mediana y pequeña burguesías locales, además, por supuesto, del minoritario grupo oligárquico afincado en la localidad.

Bien es cierto, sin embargo, que este crecimiento económico sólo pudo lograr unas cotas moderadas por efecto, a nuestro jui-

cio, de una serie de factores específicos que condicionaron de manera negativa el comportamiento de la economía fuentecanteña.

Nos referimos, exactamente, a la calidad sólo mediana o ínfima de una parte de los suelos, que impidió su roturación masiva y el desarrollo, como sucediera en la zona de los Barros, de las plantaciones de viñedo y olivar²⁶; el dominio absoluto de las tierras de secano o, si se quiere, la imposibilidad de ampliar las superficies puesta en regadío (huertas, cercas, prados...) debido a la escasez de agua casi permanente que sufrieron la localidad y su término municipal²⁷; un sufrimiento asimismo casi continuo de las plagas de langosta a causa, como señalaran los informantes de P. Madoz, de una propensión especial de varias dehesas y otras fincas con menores dimensiones a su invasión e infección por el canuto²⁸; el desarrollo limitado, inferior al que pudo lograrse en otras cabecezas de partido judicial e, incluso, el conjunto de la provincia, de las actividades cambiarias, manufactureras y profesionales, según reflejan la composición interna y trayectoria de las contribuciones por industria y comercio²⁹; y, en última instancia, los efectos especialmente negativos de las sucesivas y, a veces, muy agudas crisis

²⁶ Los informantes de P. Madoz señalaron que el término municipal de Fuente de Cantos tenía «unas 40.000 fanegas (...), con algunas porciones buenas y la mayor parte de ínfima calidad», añadiendo más tarde que la dehesa Campo era «buena para trigo y avena (sólo) en años secos», la dehesa Risco «de mediana calidad para labor y buena para pastos», la dehesa Villar «mejor para labor que pastos», la dehesa Ejidos de la Mata «buena (sólo) para pastos», la dehesa Porteras «buena para pastos y endeble para la labor», además de «propensa a la langosta», la dehesa Pizarral «propensa a la langosta» y la dehesa Pizarralejo «de primera clase para pastos y tercera para la labor», siendo también «propensa a la langosta». Así pues, entre las nueve dehesas del término sólo la dehesa Mejías era juzgada «muy buena». Cf., Madoz, P., *op. cit.*, pp. 406-412.

²⁷ En el diccionario madociano puede leerse, en efecto, que «el terreno (es) todo de secano». Cf., Madoz, P., *op. cit.*

²⁸ Véase *ut supra* nota 26.

²⁹ Pueden consultarse, al respecto, los datos estadísticos sobre la distribución sectorial de las contribuciones que aparecen en el «Repartimiento de las

de subsistencias que se vivieron en la población objeto de análisis.

Y, señalado lo anterior, ¿qué aspectos conocidos pueden resaltarse en la evolución histórica de la economía local a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX? Aunque, desde luego, no abundan aún nuestras informaciones al respecto, algunos hechos son incuestionables.

Como afirmábamos en las páginas iniciales de este trabajo, a mediados del Ochocientos producía las tierras de Fuente de Cantos, en años normales, unas 45.000 fanegas de trigo, 26.000 de cebada, 4.500 de avena, 3.500 de habas y 2.500 de garbanzos, exportándose los excedentes cerealícolas a Andalucía, y algunas verduras, vinos y aceites³⁰.

Además, en 1852 aparecían como contribuyentes por tierras y ganados 734 individuos, mientras se dedicaban a las producciones manufactureras, con objeto de atender más que nada la demanda local, 2 molinos de aceite, 10 molinos harineros, 6 tahonas de 1 piedra, 1 fábrica de loza basta, 2 fábricas de ladrillo y teja, por un lado, y cal, por otro, así como un establecimiento dedicado a la elaboración de jabón blando³¹, mientras se dedicaba a las labores del comercio algo más de una veintena de individuos (5 comerciantes con tienda fija de toda clase de géneros, 1 abastecedor de carnes, 3 confiteros, 10 especieros, 2 vendedores de tocino, 1

contribuciones por territorial e industria y comercio de 1852», en ADPBA, *Boletín Oficial de la provincia de Badajoz*, 1 de mayo de 1852, pp. 513 a 521.

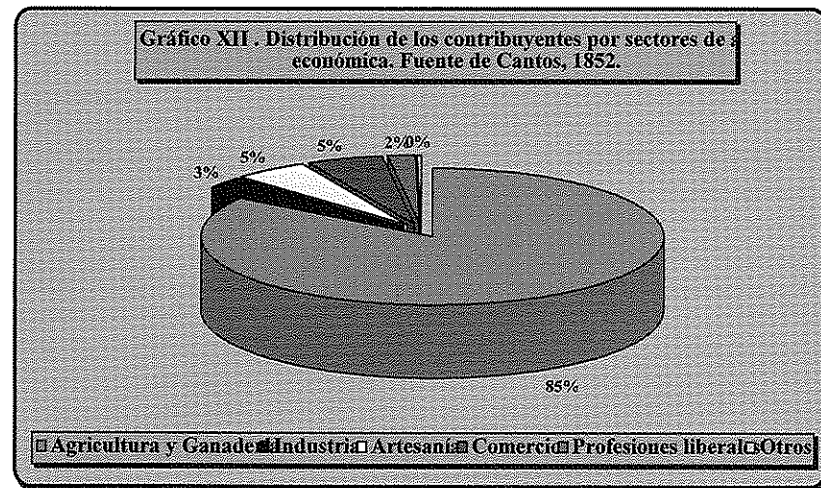
³⁰ Cf., Cf., Madoz, P., *op. cit.*, pp. 406-412.

³¹ Cf., ADPBA, «Repartimiento de las contribuciones...», en *Boletín Oficial de la provincia de Badajoz*, 1 de mayo de 1852. En el ámbito de las labores manufactureras no se hacía ya referencia alguna a los «cien telares de lana para jergas» que mencionaron una década antes los informadores de P. Madoz, resultando este hecho una prueba evidente de la crisis muy dura, llegando en algunos municipios a la quiebra definitiva, que venía sufriendo en Extremadura la industria textil tradicional.

tablajero y 1 buñolero) y a las labores artesanales o el ejercicio de profesiones liberales otros 47 y 17 vecinos, respectivamente (véanse Cuadro XIV y Gráfico __). Así pues, atendiendo a la distribución sectorial de los contribuyentes el dominio de la economía agraria era abrumador. Y lo mismo seguiría ocurriendo cincuenta años más tarde.

Cuadro XIV.- Distribución del número de contribuyentes por sectores de actividad económica. Fuente de Cantos, 1852

Sectores de actividad	Contribuyentes	
	Número	%
Agricultura y Ganadería	734	84,6
Industria	22	2,5
Artesanía	47	5,4
Comercio	45	5,3
Profesiones liberales	17	1,9
Otros	3	0,3
Total	868	100,0



En última instancia, los informadores de P. Madoz, que describieron la situación existente unos diez años más atrás (a principios de la década 1840), señalaron que el valor del «capital productor», es decir, de toda la riqueza existente en el término municipal, ascendía a 12.373.315 reales, una suma ésta a la que se asignaba por la administración central del Estado un líquido imponible de 1.008.539 rs. y, finalmente, un cupo impositivo (contribución) anual por el aprovechamiento de las tierras, ganados, casas, industrias, comercios y profesiones, es decir, el conjunto de la actividad económica de 107.202 reales³².

A su vez, el «Repartimiento de 1852» situaba en 968.000 reales el valor de la riqueza imponible amillarada correspondiente a las tierras, casas y ganados, asignándole un cupo de contribución para la hacienda que, tras sumarle los recargos y efectuar las deducciones oportunas, ascendía a 119.621 rs., mientras el importe de las matrículas de la contribución industrial y de comercio se elevaba al cargo bastante más pequeño de 11.708 reales³³.

Pues bien, a partir de entonces la cuantía atribuida por el Estado a la riqueza imponible del municipio ya no haría sino aumentar, año tras año, a un ritmo ciertamente suave pero mostrando también un comportamiento que aparecía de todo punto independiente respecto a las evoluciones del volumen y el valor alcanzado por las cosechas (véanse Cuadro XV y Gráficos __ y __).

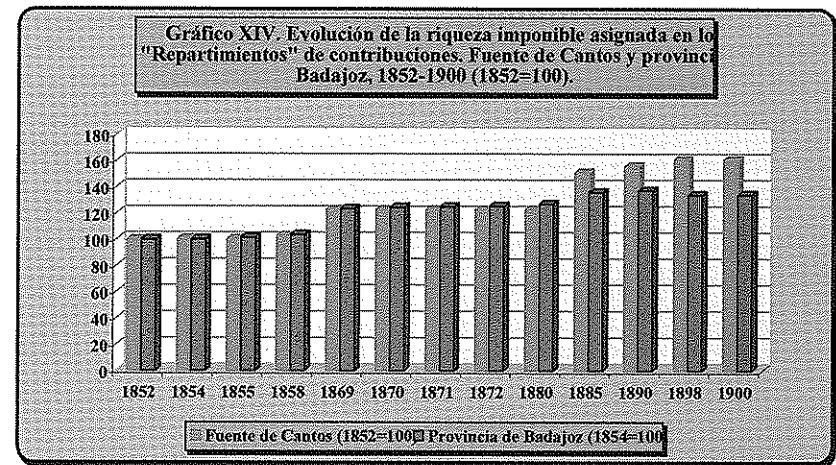
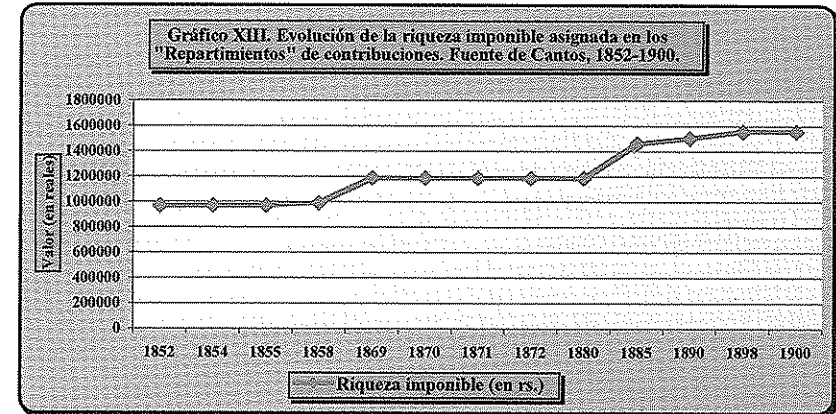
³² Cf., Madoz, P., *op. cit.*

³³ Cf., ADPBA, «Repartimiento de las contribuciones...», en *Boletín Oficial de la provincia de Badajoz*, 1 de mayo de 1852

Cuadro XV.- Evolución de la riqueza imponible asignada en los sucesivos «Repartimientos» de contribuciones por territorial (en reales corrientes).
Fuente de Cantos, 1852-1900

Año	Riqueza imponible (F. de Cantos) /1	Índices (1854=100)	Riqueza imponible (Pro. de Badajoz) /2	Índices (1854=100)	% de 1 sobre 2
1852	968.000	99,8	71.309.528	99,7	1,35
1854	970.000	100,0	71.524.100	100,0	1,35
1855	971.000	100,1	72.553.170	101,4	1,33
1858	991.800	102,2	74.031.600	103,5	1,33
1869	1.188.916	122,6	88.111.029	123,2	1,34
1870	1.188.946	122,6	88.900.359	124,3	1,33
1871	1.189.028	122,6	89.261.008	124,8	1,33
1872	1.189.496	122,6	89.646.524	125,3	1,32
1880	1.189.600	122,6	90.814.540	127,0	1,31
1885	1.461.444	150,7	97.128.734	135,8	1,53
1890	1.506.924	155,4	98.047.788	137,1	1,54
1898	1.558.908	160,7	95.599.944	133,7	1,63
1900	1.558.908	160,7	95.856.860	134,0	1,62

FUENTES.- ADPBA, «Repartimientos de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería entre los pueblos de la provincia de Badajoz», en ADPBA, *Boletines Oficiales de la Provincia de Badajoz*, vv. aa.



De hecho, los ritmos de crecimiento más altos, medidos en tasas anuales, se consiguieron, primero, en la época de la Unión Liberal y el período en que se asistió al agotamiento de la monarquía isabelina (entre 1858 y 1869 la tasa de crecimiento llegó al 1,8% anual) y más tarde, con una intensidad muy superior, en los años del primer bienio de Sagasta y el segundo del conservador Canovas del Castillo o, lo que es igual, ya en plena crisis agrícola y pecuaria.

En cambio, la riqueza imponible asignada a Fuente de Cantos aumentó de manera poco significativa e, incluso, permaneció realmente estancada coincidiendo con los gobiernos de O'Donnell (1854-1858), en la etapa del sexenio revolucionario y el quinquenio inicial de la Restauración borbónica (entre 1869 y 1880) o en los diez últimos años del Ochocientos, cuando la llegada de la crisis agrícola y pecuaria a su completa madurez y el redoblamiento de los efectos más negativos de ésta en el bolsillo de los contribuyentes por efecto de la crisis de subsistencias sufrida en 1898-1899 debieron hacer aconsejable a los autoridades hacendísticas no incrementar más la carga impositiva de los españoles.

Ligada de manera directa al comportamiento de esta variable estuvieron siempre, como es natural, las dinámicas propias de la contribución por inmuebles, cultivo y ganadería, el llamado «impuesto territorial», y la carga fiscal asignada a los establecimientos de la industria y el comercio a que se vieron sujetos, año tras año, los contribuyentes de Fuente de Cantos, ya fuese para atender las exigencias del Estado o los requerimientos de la Diputación pacense a través del denostado «contingente provincial» (véanse Cuadro XVI y Gráficos __, __ y __).

Cuadro XVI.- Contribuciones por territorial e industria y comercio asignadas en los repartos del contingente provincial (en reales).
Fuente de Cantos y Badajoz (Provincia), 1852-1900

Fecha	Territorial		Industria y comercio		TOTAL				
	F. de Cantos	Provincia	F. de Cantos	Provincia	Fuente de Cantos			Provincia	
					Valor (en reales)	Índice	% de provincia	Valor (en reales)	Índice
1852	110.529	8.502.231	11.907	700.412	122.436	87	1,33	9.202.643	90
1854	122.126	9.198.549	---	---	---	---	---	---	---
1855	123.320	9.189.348	17.404	1.043.996	140.724	100	1,37	10.233.344	100
1856	111.930	8.338.000	---	---	---	---	---	---	---

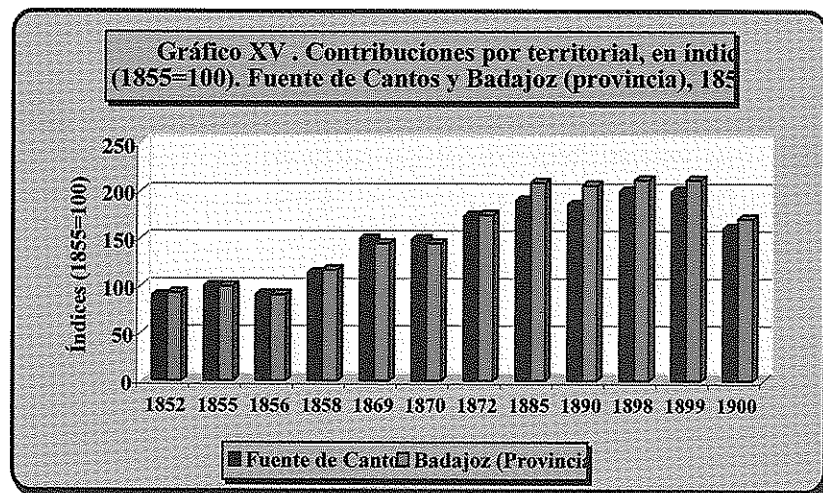
Fecha	Territorial		Industria y comercio		TOTAL				
	F. de Cantos	Provincia	F. de Cantos	Provincia	Fuente de Cantos			Provincia	
					Valor (en reales)	Índice	% de provincia	Valor (en reales)	Índice
1857	141.376	10.340.156	24.612	1.28.320	165.988	118	1,43	11.608.476	113
1858	140.978	10.718.610	---	---	---	---	---	---	---
1869	184.995	13.358.462	---	---	---	---	---	---	---
1870	184.426	13.298.700	26.146	1.087.532	210.572	150	1,46	14.386.312	141
1871	213.104	15.934.848	30.748	1.285.324	243.852	173	1,41	17.220.172	168
1872	214.025	16.066.972	15.676	1.220.409	229.701	163	1,33	17.287.381	169
1885	234.024	19.247.956	32.384	1.720.580	266.408	189	1,27	20.968.536	205
1890	229.688	18.953.460	40.948	2.181.024	270.636	192	1,28	21.134.484	206
1898	247.176	19.473.208	49.952	2.730.276	297.128	211	1,33	22.203.484	217
1899	247.176	19.460.852	47.648	2.758.812	294.828	209	1,33	22.219.664	217
1900	198.693	15.736.636	---	---	---	---	---	---	---

NOTA.- En los valores absolutos se incluyen el cupo de la contribución mas los recargos. Fuentes.- ADPBA, *Boletín Oficial de la provincia de Badajoz*, 1852-1900. Elaboración propia.

Los valores de la contribución por inmuebles, cultivo y ganadería, que venían creciendo desde antes de los años cincuenta, mostraron en el largo plazo una de tendencia de crecimiento muy apreciable entre 1852 y mediados del decenio de los ochenta (seguramente desde los compases centrales de la década 1870), para estabilizarse a lo largo de los veinte años que transcurrieron entre 1875 y 1895 en los niveles ya altos que se habían logrado con anterioridad y mostrar un descenso significativo durante el trienio final del Ochocientos. Además, estos valores sufrieron una disminución muy visible respecto a la cota de los años precedentes en 1856-1857, 1869-1870 y 1898-1890.

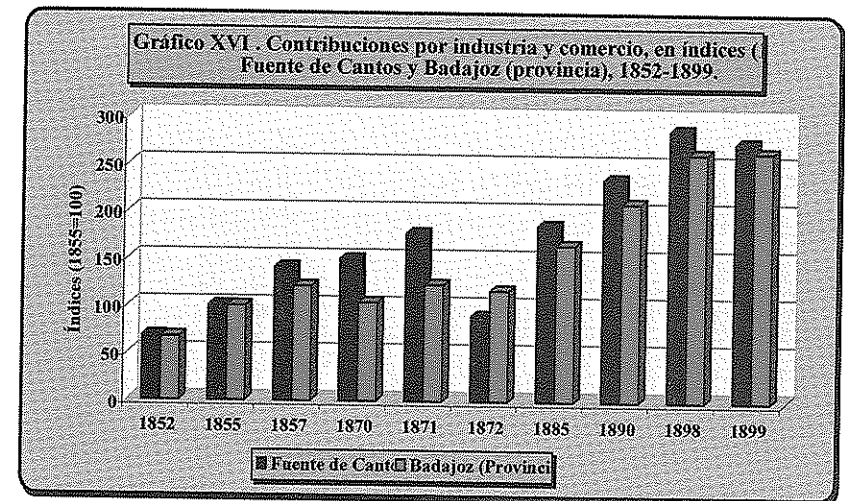
Así quedaban de manifiesto, en líneas generales, tanto el desempeño claramente positivo de la agricultura y la ganadería locales, más exitoso aún que en el conjunto del territorio provincial según los datos fiscales (recuérdese que no estamos analizando cifras sobre volúmenes o valores de la producción), hasta la llegada de la Restauración borbónica como su estancamiento y, momentáneamente, su caída entre 1875 y 1895 debido a los efectos de la crisis agropecuaria, una etapa recesiva que, de acuerdo con la informaciones fiscales objeto de análisis, se habría sentido con mayor dureza en Fuente de Cantos que en la totalidad del espacio provincial. Y, en términos coyunturales, la incidencia muy negativa sobre las producciones agrarias y, en realidad, el conjunto del sistema económico local de las crisis de subsistencias sufridas en 1856-1857, 1868-1869 y 1898-1900.

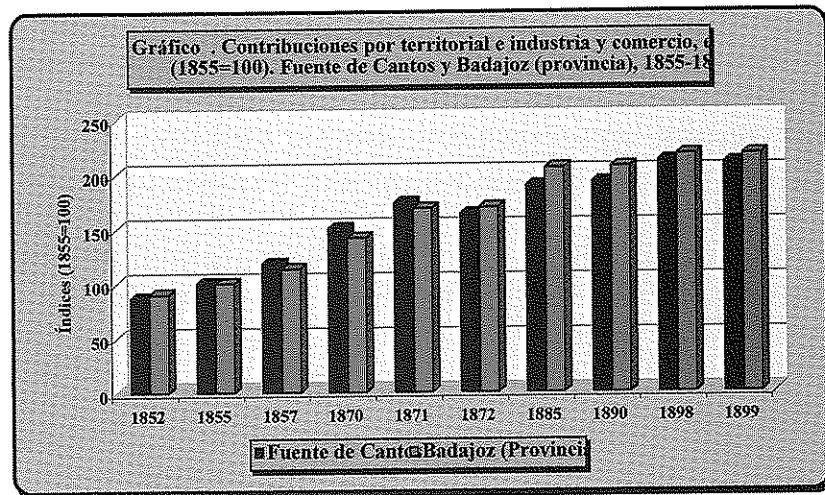
En su caso, si fueran un reflejo preciso de la dinámica correspondiente a la producción (y no deben juzgarse así), las cargas fiscales asignadas a los establecimientos y labores comerciales e industriales muestran, de una parte, que la expansión de estas actividades económicas resultó casi siempre más intensa en el núcleo fuentecanteño que en el conjunto del territorio pacense. O, dicho en otras palabras, que el sistema económico de esta pobla-



ción se caracterizó en todo momento por la presencia de unos rasgos más modernos que los apreciables en buena parte de los municipios de Badajoz.

Y, de otra, que su desarrollo habría mostrado una tendencia de crecimiento inequívoca en el largo plazo correspondiente a toda la segunda mitad del Ochocientos, aunque ésta se viera jalonada por algunos períodos cortos de estancamiento o recesión en las coyunturas del sexenio revolucionario o los tres últimos años de la centuria por efecto, quizás, de una caída apreciable en la demanda de toda clase de productos transformados en unos años críticos para la obtención de beneficios económicos (véase Gráfico XVI).





Finalmente, la evolución mostrada por la suma de todas las contribuciones a que venimos haciendo referencia, es decir, todas las integrantes del sistema fiscal decimonónico a excepción de los impuestos de cédulas personales y consumos, pone también de manifiesto que la economía de Fuente de Cantos habría tenido un desempeño algo mejor que el modelo económico provincial hasta la etapa de la I República, para entrar después en un tiempo difícil en el que la crisis agrícola y pecuaria, de forma general, y algunas crisis de subsistencias ocasionadas por la falta de cosechas, en particular, habrían tenido un impacto más negativo en la villa de Zurbarán que en el conjunto de los pueblos, agrovillas y ciudades de Badajoz (véase Gráfico ___).

A estas últimas realidades, las crisis de subsistencias generadas por la pérdida o una fuerte disminución de las cosechas que tuvieron lugar, a su vez, debido a las plagas de langosta y el sufrimiento de unos recios temporales, ya fueran de lluvias o sequías, se hizo mención con frecuencia en los boletines oficiales de la provincia y, sobre todo, en las actas correspondientes a los plenos de la corporación municipal.

Especialmente propensos los suelos del término municipal, sobre todo las dehesas, a su infección por el canuto de la langosta,

este insecto provocó auténticos estragos en numerosas ocasiones, sufriendose la plaga con una intensidad extraordinaria en los años de la I República y el tiempo de la invasión borbónica.

Fechaadas en abril de 1869, agosto de 1870 y, nuevamente, abril de 1871 existen noticias sobre las órdenes dirigidas por el Gobernador Civil a las autoridades locales en el sentido de que habrían de adoptarse todas las medidas necesarias para lograr la extinción de la langosta, así como la entrega de algunos recursos financieros con un destino idéntico (91 escudos, 180 milésimas en 1867) o la conveniencia de formar no sólo la preceptiva «Junta Local de Extinción de la Langosta» sino aquéllas otras comisiones que se juzgaran útiles para conseguir una vigilancia extrema de la evolución que mostraban los canutos en la tierra³⁴.

Y gracias a las actas de sesiones municipales consultadas ha podido saberse que las invasiones de langosta apenas dieron tregua alguna en la jurisdicción fuentecanteña durante el último cuarto del siglo XIX, redoblando así los efectos muy negativos de la economía local acarreados por la crisis agropecuaria.

En efecto, a comienzos de 1877 informaban las autoridades municipales, primero, sobre la invasión de la dehesa Villar y, fruto de esta circunstancia, la necesidad de entregarla en arriendo durante un año para su roturación y despano por los vecinos, tras su división en suertes de cuatro fanegas. Y, más tarde, acerca de la presencia del canuto en cuatro dehesas, juzgándose urgente el reconocimiento de todos los puntos infectados y llevar a cabo su saneamiento haciendo uso de la prestación personal de los vecinos en el desarrollo de los trabajos y la demanda de recursos financieros a la Diputación Provincial, habida cuenta de la ausencia de fondos municipales para costear los gastos de extinción de la langosta³⁵.

³⁴ Véase, al respecto, ADPBA, *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 12 de abril de 1869, 17 de agosto de 1870 y 29 de abril de 1871.

³⁵ Informaciones de esta naturaleza pueden verse en AMFC, *Libros de actas del ayuntamiento*, sesiones de 18 de febrero y 11 y 18 de marzo de 1877.

Al año siguiente, en 1878, se describía un estado de cosas más grave aún, pues «los efectos desastrosos de la plaga se han hecho sentir en la localidad este año (...) hasta en los terrenos sembrados»³⁶. Y el problema, lejos de desaparecer, continuó presente e, incluso, lograría mayor vigencia en la década final de la centuria. Porque si en la primavera de 1890 hubo necesidad de emplear 50 cajas de gasolina en las labores de extinción, en agosto de 1898 informaba el Gobernador Civil sobre la reaparición de la langosta «en proporciones tan alarmantes que en algunas comarcas ha cercenado, en parte, la abundante cosecha de cereales que se anunciaba y que, fundamentalmente, esperaban obtener los labradores»³⁷ y a mediados de junio del año inicial del Novecientos volvía a informarse sobre «las extraordinarias proporciones alcanzadas por la plaga de langosta durante la primavera», sin que estuvieran libres de ella las dehesas y otras propiedades de la jurisdicción fuentecanteña³⁸.

³⁶ Reunidos en sesión plenaria los miembros de la corporación a mediados de julio de 1878 se acordó «que además de encargar a las gentes del campo la vigilancia de las bandadas de langosta para verificar los puntos donde hacen su ovación, se nombren unas cuantas comisiones de personas conocedoras de la marcha de dicha plaga que se ocupen exclusivamente y a la vez en todo el término de hacer dichas observaciones y deslindes del terreno afectado por el tiempo que sea necesario» (acabaron formándose cuatro comisiones de dos miembros, un práctico y un jornalero, cada una de ellas a los que se abonarían 3 y 2,50 pesetas, diariamente, por sus labores). Cf., AMFC, *Libros de actas...*, sesión de 14 de julio de 1878. Dos meses más tarde volvía a tratarse el asunto con referencia, nuevamente, a la dehesa Villar, acordándose por unanimidad como era habitual «proceder a su roturación dividiéndola en suertes para adjudicarlas, previa tasación en subasta, a los labradores de la localidad a quienes convenga su aprovechamiento». Cf., AMFC, *Libros de actas...*, sesión de 15 de septiembre de 1878.

³⁷ Una de estas comarcas fue la de Tentudía y, en su interior, de manera especial los términos municipales de Fuente de Cantos, Montemolín y Monesterio.

³⁸ Puede verse, relación con estas nuevas informaciones, ADPBA, *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 29 de junio de 1890, 17 de agosto de 1898 y 18 de junio de 1900.

Y por lo que se refiere a las adversidades climatológicas en el tiempo de la monarquía isabelina se sufrieron con una dureza extraordinaria las crisis de subsistencias de 1856-1857, debida a un temporal de lluvias en el invierno anterior que arruinó las cosechas, ocasionando un alza extraordinaria de los precios, y la crisis agraria de 1868-1869, provocada esta vez por una fortísima sequía que haría elevar con rapidez, nuevamente, los precios de los artículos básicos para el consumo³⁹, generando junto a la plaga de

Fechas	Trigo (arroba)	Aceite (arroba)	Tocino (Libra)
Mayo, 1868	4 900	5 800	0 283
Julio, 1868	5 100	6 700	0 283
Agosto, 1868	5 400	6 800	0 285
Septiembre, 1868	5 500	6 800	0 283
Octubre, 1868	5 300	6 800	0 283
Noviembre, 1868	5 300	6 800	0 283
Enero, 1869	4 900	6 000	0 283
Julio, 1869	4 600	5 000	0 283
Agosto, 1869	4 100	5 600	0 283
Septiembre, 1869	4 400	5 600	0 283
Octubre, 1869	4 400	5 600	0 283
Febrero, 1870	4 600	5 600	0 283
Marzo, 1870	4 600	5 600	0 283
Mayo, 1870	4 600	5 600	0 283

³⁹ Según parece, los vecinos de Fuente Cantos y su partido judicial tuvieron que hacer frente en los primeros años del sexenio revolucionario a los precios de los artículos de consumo más altos de la provincia de Badajoz. En la tabla adjunta se recogen los valores de mercado (en escudos y milésimas) correspondientes a tres productos de primera necesidad que, por mandato del Gobierno Civil, hizo públicos el Boletín Oficial de la provincia de Badajoz:

langosta y los efectos negativos de la inestabilidad sociopolítica el agotamiento de los recursos en las arcas familiares y un descenso importante de los ingresos para el ayuntamiento a causa de la falta de licitadores y rematantes en las subastas que se celebraron hasta 1872 para el arriendo de la quinta parte del Baldío de la Calilla o las yerbas de invierno y la montanera de la dehesa boyal.

A su vez, durante la época de la Restauración borbónica, que comenzó ya con la obtención de unas cosechas muy escasas⁴⁰, las crisis de subsistencias debidas, primero, a las sequías extraordinarias de 1878 o 1890⁴¹ y, más tarde, a las lluvias torrenciales que se sufrieron en los inviernos de 1891-1892 o 1897-1898 y en marzo de 1900, adversidades que terminarían provocando una situación angustiosa para muchos vecinos, puntualmente el ofrecimiento de su fuerza de trabajo como jornaleros por algunos pequeños propietarios y modestos arrendatarios e, incluso, el temor en determinados momentos, concretamente en la primavera de 1898, a que se produjera algún estallido de violencia social⁴².

⁴⁰ En julio de 1876 afirmaban los responsables de la política municipal que se estaba en un momento adecuado «para realizar los numerosos descubiertos en que se encuentran estos vecinos, a quienes no ha podido obligarse hasta ahora en consideración a las tristes circunstancias en que se encuentran la generalidad de los mismos con motivo de la escasez de las cosechas en los años anteriores (...)». Cf., AMF., *Libros de actas*, sesión de 9 de julio de 1876.

⁴¹ A mediados de septiembre de 1878 señalaba el alcalde la urgencia de proceder a la búsqueda de aguas y su canalización hasta las calles y plazas de Fuente de Cantos habida cuenta del «estado angustioso en que se encuentra la población por la extraordinaria sequía que venimos atravesando y los perjuicios que a los vecinos se irrogan con verse precisados a abandonar sus ocupaciones agrícolas para surtir de aguas para su consumo en pueblos y puntos muy distantes de la localidad (...)». Y en los días centrales de enero de 1890 se tomaba en sesión de ayuntamiento el acuerdo de «buscar medios para darle de comer a la clase jornalera en la presente sequía», entre ellos la demanda de colaboración a los mayores contribuyentes para su ofrecimiento de jornales y el empleo por la corporación de los recursos disponibles para el arreglo de caminos vecinales. Cf., AMF., *Libros de actas*, sesiones de 19 de septiembre de 1878 y 15 de enero y 11 de mayo de 1890.

Y concluimos. A través de las reflexiones ofrecidas en las páginas de este trabajo se ha descrito una aventura histórica, la experiencia vivida por las tierras y las gentes de Fuente de Cantos en la segunda mitad del Ochocientos, que en los ámbitos de la demografía, el régimen de propiedad y el sistema económico se caracterizó, en trazos muy gruesos y sujetos a posible revisión, por un crecimiento lento y problemático del contingente humano, unas transformaciones de la estructura agraria que se materializaron en un avance significativo de la parcelación compatible con el fuerte arraigo de unos vastos latifundios y poderosos terratenientes, y un sistema económico cuya trayectoria debió saldarse con un éxito moderado, permitiendo incrementar las rentas de la oligarquía e, incluso, los sectores de la mediana y pequeña burguesía al mismo tiempo que permanecían sin cambios apreciables los ingresos y el nivel de vida de la mayoritaria clase jornalera.

En fin, hemos señalado también que, junto a los fenómenos históricos objeto de estudio tuvieron lugar otros procesos no menos importantes de naturaleza social, política, educativa, cultural o ligada a los comportamientos y el sistema de valores peculiares de los fuentecanteños. Pero al análisis de estas realidades prestaremos atención ya en otro momento. Muchas gracias.

⁴² De acuerdo con las manifestaciones de los responsables municipales, avanzado el verano de 1892 la situación era, incluso, dramática, según reflejan las actas corporativas: «(...) El Presidente expuso: Que como a los señores concejales consta, la clase jornalera de este Pueblo en el presente año es indudable ha de atravesar por una gran calamidad, acaecida por el hambre al no contar con más patrimonio que su trabajo, y éste por la falta de recursos (no ya sólo en el contribuyente que cuente con algunos elementos sino también en el municipio, pues sus obligaciones más perentorias aún no están del todo cubiertas (y) tampoco puede proporcionárselo).

Todos sabemos que este Pueblo es puramente agrícola, sin que se cuente con ningún otro ramo de vida con que poder compensar las pérdidas que por la agricultura se sufriesen. La cosecha habida en el presente año (...) ha ofrecido un resultado deplorable (por) efecto de las fuertes y continuadas lluvias del invierno último, en términos de haberse más crecido el número de

jornaleros en esta Población. Imposible es en este momento conocer la baja que debe resultar en el actual año en el producto de lo recolectado comparándolo con el de un año regular (...). /Pero/ No me lleva en este asunto otro ideal que el ver de remediar, si posible fuera, a los pobres jornaleros de este Pueblo, que sin género de dudas están ya experimentando las consecuencias que lleva en sí una cosecha como la habida, y que hace tiempo viene mi pensamiento fijo en este asunto, estudiándolo sin descanso...

Propongo a la Corporación un medio por el cual puedan salvarse los conflictos que por tal calamidad tendrían que presentarse. No contando el Ayuntamiento con fondos algunos presupuestados para hacer frente a semejante desgracia (...), se hace de absoluta precisión acudir al Gobierno en demanda de protección a favor de la clase jornalera, solicitando fondos con que poderles proporcionar trabajo para remediar sus necesidades. Y para ello convenía instruir un expediente en que se justificasen los siguientes extremos /precio de comestibles, número de familias desvalidas y pobres de solemnidad (...) «puesto que se trata de socorrer las necesidades y mitigar en lo posible el hambre en este vecindario», cosecha recolectada, número y grado de la miseria de los trabajadores a quienes hay necesidad de socorrer y recursos disponibles para ello «con motivo de la escasez de la cosecha»... En su consecuencia, terminó rogando a los concejales que siendo este asunto uno de los principales a que debe atenderse dada la perentoriedad del caso (...). Y enterado el Ayuntamiento (...) acordó por unanimidad: Que se proceda sin perder momento a instruir expediente que abrace los extremos indicados por S.S^a a fin de acudir al Gobierno en demanda de auxilio, para que del Presupuesto General del Estado se conceda a este Pueblo la cantidad prudente que tienda a socorrer las necesidades de los jornaleros, proporcionándoles trabajo dadas las circunstancias especiales que tal clase atraviesa con motivo de la escasez de la cosecha actual (...). Y aunque no tuvieran la misma gravedad, situaciones difíciles se vivieron, asimismo, en el bienio final del siglo XIX y el año que abriría el Novecientos. Cf., AMF., *Libros de actas*, sesiones de 28 de agosto, 13 de septiembre y 25 de diciembre de 1892 y ADPBA, *Boletín Oficial de la provincia de Badajoz*, 1 de julio de 1898 y 28 de marzo de 1900.

LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA EN FUENTE DE CANTOS

Alfonso Gutiérrez Barba